

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PUBLICACIÓN Y GESTIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 13 DE ENERO DE 2011.

La primera sesión ordinaria del Comité de Publicación y Gestión Electrónica (el "Comité") se celebró el 13 de enero de 2011 a las 11:00 horas en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Federal Electoral (el "Instituto"). Estuvieron presentes el Lic. Edmundo Jacobo Molina, en su carácter de Presidente, la Consejera Electoral Dra. Ma. Macarita Elizondo Gasperín, Presidenta del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información Pública (el "Órgano Garante"), la Dra. Arminda Balbuena Cisneros, en representación de la Presidencia del Consejo General, el Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García, en representación de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación (la "UTSID"), el Lic. José Luis Alcudia Goya, en representación de la Coordinación Nacional de Comunicación Social (la "CNCS"), el Ing. René Miranda Jaimes, en representación de la Unidad de Servicios de Informática (la "UNICOM"), el Lic. Juan Carlos Enrique Cuervo Escalona, en representación de la Dirección del Secretariado, el Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa en representación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (la "DECEyEC") y en su carácter de Secretario Técnico del Comité y la Lic. Claudia Gabriela García González de la DECEyEC en su carácter de suplente del Secretario Técnico del Comité. Asimismo estuvieron como invitados a la sesión el Dr. Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral, el Dr. Eduardo Rojas Vega, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Lic. Danae Barrera Reynoso, Subdirectora de Servicios Web, la Lic. Fanny Aimee Garduño Nestor, Subdirectora de Información Socialmente Útil.

El Lic. Edmundo Jacobo dio inicio a la sesión sometiendo a consideración de los integrantes del Comité el orden del día de la sesión. Cedió la palabra a la Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo.

La Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo señaló que por tratarse de un nuevo año, sería la primera sesión ordinaria del Comité en el año 2011. Entiende la problemática porque no se hizo el cambio de número entre 2009 a 2010, pero si se va a manejar de aquí a la eternidad numérica no va a haber número que haga la diferencia anualizada de las sesiones. Pidió una explicación de porqué es la séptima sesión si debería de ser la primera sesión del Comité.

Respecto al punto 7 y 8 faltaría agregar en la denominación del orden del día lo siguiente: *"Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Publicación y Gestión Electrónica, por el que se aprueba la metodología y cédula de verificación"*, toda vez que como se trata de aprobación de dos documentos, es importante que la manera de describirlo quede coincidente con el contenido. Esto mismo se reitera para el punto 8 porque se están aprobando dos documentos.

Asimismo, mencionó que el punto 10 tal como está descrito en el orden del día no coincide con el documento que mandaron en el soporte, por lo que debería quedar redactado de la siguiente forma: *"Presentación del Proyecto de Sistematización y Automatización de las actas, acuerdos y resoluciones generados por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva, a través del sistema ALEPH"*.

El Lic. Edmundo Jacobo propuso que en relación al comentario de la numeración de las sesiones se podría cambiar simplemente la numeración, de tal manera que incluso para lecturas posteriores sea más fácil identificar por año, y referirse a la primera sesión ordinaria del 2011, como se acostumbra en otros casos, pues más adelante para otras personas, tal vez resulte muy difícil recordar que tal sesión se efectuó en el año 2011.

El Mtro. Luis Javier Vaquero señaló que el número de la sesión tiene que ver con la lógica como se han ido presentando las sesiones, no obstante es conveniente la propuesta de la Consejera Electoral Dra. Elizondo para establecer la numeración de las sesiones por año para que no haya ningún problema de que se quede algo en el camino. En tal sentido, la numeración podría ser por años, por lo que estaría de acuerdo que la presente sesión sería la primera del año 2011.

Sobre los otros puntos 7 y 8 mencionó que efectivamente en la redacción del orden del día se presenta un nombre distinto que contiene el documento, por lo que solicitó atentamente al Lic. Giménez Cacho comentar dicha diferencia.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho expresó su acuerdo con la redacción propuesta al punto por la Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo, toda vez que se trata de un informe del proyecto de sistematización que se enmarca en los proyectos estratégicos que fueron aprobados para llevarse a cabo por la Unidad de Servicios de Información y Documentación (UTSID). Efectivamente, no existe ningún inconveniente en que el título del orden del día coincida con la precisión del proyecto estratégico, tal como está en la planeación del IFE.

El Mtro. Luis Javier Vaquero sometió a consideración del Comité un cambio en relación al punto 3 y 11 del orden del día, con el propósito de que el punto 3 se cambie al punto 11 y viceversa, toda vez que se cuenta con la presencia del Consejero Electoral Dr. Benito Nacif para presentar el punto 11, por lo que a consideración de la agenda del Consejero Electoral se propone realizar este cambio.

PUNTO UNO. El Lic. Edmundo Jacobo Molina sometió a consideración el orden del día considerando las propuestas señaladas, empezando porque a partir de esta sesión solicitaría al Secretario Técnico que la numeración de las sesiones del Comité siga la metodología que se ha propuesto, a fin de indicar el año de la sesión para posteriores consultas más ágiles. De igual manera, se consideran las propuestas de la Consejera Electoral Dra. Elizondo con el propósito de precisar las redacciones en los puntos 7 y 8 así como hacer consistente la denominación del documento que acompaña el punto 10 y la propuesta del Maestro Vaquero para que se intercambien los puntos 3 y 11 en la propuesta original.

Habiendo considerado lo anterior se acordó seguir la metodología para la numeración de las sesiones del Comité, precisando la redacción de los puntos 7 y 8 e intercambiando la presentación de los puntos 3 y 11 del orden del día, quedando de la siguiente forma:

1. Presentación, y en su caso aprobación, del Orden del Día.
2. Presentación, y en su caso aprobación, de la Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité.
3. Presentación, y en su caso aprobación de la publicación del sitio para el proyecto del Voto de los Mexicanos en el Extranjero.
4. Presentación del Informe del Gestor de Contenidos.
5. Avances de la nueva página de internet del Instituto.
6. Presentación, y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Publicación y Gestión Electrónica, mediante el cual se aprueba la metodología y etapas de trabajo para la reestructuración de la información del portal de internet del Instituto Federal Electoral.

7. Presentación, y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Publicación y Gestión Electrónica por el que se aprueba la metodología y cédula de verificación de la primera evaluación del contenido y presentación de las obligaciones de transparencia del Instituto en su página de internet.
8. Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Publicación y Gestión Electrónica del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la modificación a la metodología y cédula de verificación para la verificación del Contenido y presentación de los portales de internet de los partidos políticos nacionales.
9. Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Publicación y Gestión Electrónica del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el calendario de verificación del contenido y presentación de los portales de internet de los partidos políticos nacionales.
10. Presentación del Proyecto de Sistematización y Automatización de las actas, acuerdos y resoluciones generados por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva, a través del sistema ALEPH.
11. Presentación, y en su caso aprobación del Informe 2010 del Comité de Publicación y Gestión Electrónica.
12. Presentación, y en su caso aprobación de la propuesta de modificación de diseño y contenidos de la página Consulta Permanente de la Lista Nominal.
13. Asuntos generales.

ACUERDO

1. “Se aprueba por unanimidad el orden del día”

PUNTO DOS. Presentación, y en su caso aprobación, de la Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Publicación y Gestión Electrónica.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina preguntó si se tenían comentarios de la minuta de la tercera sesión extraordinaria del Comité de Publicación y Gestión Electrónica. Al no existir comentarios de los integrantes del Comité se sometió para su aprobación en los mismos términos.

ACUERDO

1. “Se aprueba por unanimidad la minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Publicación y Gestión Electrónica.”

PUNTO TRES. Presentación, y en su caso aprobación de la publicación del sitio para el proyecto del Voto de los Mexicanos en el Extranjero.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina cedió la palabra al Consejero Electoral Dr. Benito Nacif, quien realizaría la presentación del tema.

El Consejero Electoral Benito Nacif mencionó que el punto tiene que ver con la estrategia del voto de los mexicanos en el extranjero y como probablemente los presentes se habrán enterado por las declaraciones del Consejero Presidente, una línea estratégica de acción importante acordada para el voto de los mexicanos en el extranjero es el uso más intensivo y sistemático del Internet en diferentes fases de este programa. En una primera fase, que es la de difusión, se contempla el diseño de toda una estrategia para colocar banners, colocar anuncios que hablen e informen a los ciudadanos mexicanos que residen fuera del territorio nacional que tienen el derecho a votar y cómo pueden ejercer este derecho.

También el proyecto contempla el uso del Internet para lograr establecer un contacto personal con los ciudadanos interesados en votar desde el extranjero, y después no sólo estarles comunicando a los ciudadanos acerca de las diferentes etapas que tiene todo el proyecto sino además asistirlo en el llenado del formato de inscripción por Internet. Adicionalmente se contempla utilizar este fenómeno novedoso de redes sociales para comunicarse con los ciudadanos y promover el voto de los mexicanos en el extranjero. Por todas estas razones, es muy importante la construcción, el mantenimiento y la gestión de un micrositio que se va a convertir en algo así como la oficina del IFE para el voto de los mexicanos en el extranjero en el ciberespacio, porque de ese micrositio lo que se propone es atender a los ciudadanos para que lo visiten y que tenga un flujo permanente.

El micrositio tiene un papel clave en el proyecto del voto de los mexicanos en el extranjero para el Proceso Electoral Federal 2011-2012, por lo que se solicita a este Comité básicamente tres cosas que nos permitirán ejecutar de mejor manera la estrategia del voto de los mexicanos en el extranjero en el 2012. En primer lugar, un micrositio que esté vinculado al sitio en Internet del IFE pero que permita dos características que van a ser importantes para que la estrategia del voto de los mexicanos en el extranjero en el año 2012 se pueda realizar: primero, una dirección propia URL, que se pueda utilizar en la difusión, tanto en la difusión en Internet como en medios impresos.

Está demostrado, por diferentes estudios, que entre menos pasos tenga que dar un usuario para llegar al sitio donde está la información que busca, mayor éxito tiene ese sitio en hacerle llegar la información y menos gente se pierde en el camino. Esa es otra de las razones importantes por las cuales conviene que el voto de los mexicanos en el extranjero tenga un micrositio, con una dirección URL propia, para no perder gente en el camino y que puedan ingresar directamente al micrositio del voto de los mexicanos en el extranjero.

Una segunda razón por la cual consideramos que este micrositio es importante para ejecutar la estrategia del voto de los mexicanos en el extranjero, es porque se necesita flexibilidad y agilidad también en la gestión de los contenidos del micrositio, por lo que es necesario contar con un micrositio que pueda estar cambiando rápidamente de acuerdo con las necesidades cambiantes del proyecto a lo largo de su ejecución.

El Consejero Electoral Benito Nacif consideró que no puede ser una página estática con contenidos fijos sino que tiene que ser una página viva cuyos contenidos van a ir evolucionando conforme evoluciona también la ejecución del proyecto, y para que esa evolución fluya fácilmente, se requiere flexibilidad y agilidad en la gestión.

Es por lo anterior que se solicita que ese micrositio pueda gestionarse desde el grupo de trabajo del voto de los mexicanos en el extranjero, si este Comité da su confianza para hacerlo, por lo que habrá que diseñar algún mecanismo para que se sigan los protocolos y los procedimientos que están en los lineamientos, pero sí buscar una forma en la cual el grupo de trabajo pueda hacer esta gestión flexible y ágil del micrositio.

Mencionó que existe una propuesta concreta elaborada por el equipo que ha venido trabajando en esta materia en particular, y existen dos propuestas de nombre de dominio para el micrositio. Una primera propuesta sería *votamexico2012.ife.org.mx* y otra propuesta sería *votoextranjero.ife.org.mx*

En el 2006 se utilizó un dominio que fue *mxvote06.org.mx* por lo que creemos que estos dominios tienen que ser breves pero también tienen que ser lo más explícitos posibles. Estas dos propuestas de *votamexico2012.ife.org.mx* o *votoextranjero.ife.org.mx* tratan pues de conciliar estos dos objetivos: ser breves y ser lo más explícitos posible.

Las recomendaciones que formula el equipo de trabajo de voto de mexicanos en el extranjero, se inclinan más por el dominio *votoextranjero.ife.org.mx*, básicamente porque el dominio es corto y las tres palabras que componen el URL que son voto extranjero IFE, son palabras asociadas, y existen pruebas de que hay un volumen mucho mayor de búsquedas, tanto en México como en Estados Unidos con estas palabras que con la opción *votamexico2012*.

Existen los datos que muestran claramente cómo estas tres palabras han generado mayor número de búsquedas, y esto fortalece esta opción de dominio de voto extranjero, por lo que es importante aprobarla rápidamente porque el posicionamiento de un dominio es una cosa que toma tiempo, es una cosa de largo plazo, y entre más rápido se empieza es mejor, porque éste va a ser un dominio temporal que va a estar asociado estrictamente al proceso electoral federal 2011-2012.

Este dominio está disponible en sus diferentes variantes tanto en México como en Estados Unidos, con la extensión *mx*, y esto es muy importante, por una razón que el equipo técnico hace notar, y es que es importante también conseguir las variaciones del dominio para adquirirlas y redireccionar desde ahí a nuestro dominio. Hay ya un estudio de las variaciones del dominio que en México son seis, en Estados Unidos es un número todavía mayor, todas están disponibles, y como estrategia de respaldo se recomienda la compra, apartado y redireccionamiento de dominios con los que el usuario pudiera confundirse al buscar el sitio *votoextranjero.ife.org.mx*.

Además, se recomienda que durante las fases más cercanas a los procesos claves, particularmente a la elección federal, se cree otro dominio temporal que rescate la esencia del proyecto posicionando la fecha 2012, que podría ser *votoextranjero2012.ife.org.m*. Entonces, ahí se sugiere una estrategia de dominios cambiante y amplia para redireccionar a usuarios que puedan haberse confundido y que conforme se acerca la fecha del proceso electoral se vaya posicionando los cambios en el dominio para marcar la proximidad de la elección.

El Lic. José Luis Alcudia consideró que es muy importante acompañar esta propuesta, toda vez que como lo mencionó el Consejero Nacif es una de las propuestas también del Consejero Presidente para impulsar a través de mecanismos electrónicos la participación de los mexicanos en el exterior. Consideró viable la idea de la aproximación que hacen sobre el tema y el nombre del sitio web que estaría disponible para ellos.

Apuntó que habría que tomar en cuenta este ejercicio, independientemente si se afina el nombre del voto de los mexicanos en el exterior o las propuestas que se ponen en la mesa, ya que cualquiera podría funcionar. Entonces, la idea es considerar las dos propuestas y que también el sitio *votamexico2012* podría ser inclusive benéfico para el IFE en la elección federal 2012. Consideró que el ejercicio que está poniendo en la mesa el Consejero Electoral Dr. Nacif cuenta con una metodología adecuada que incluso se podría aplicar para otras cosas.

Mencionó que se podrían utilizar ese tipo de cosas para el propio Instituto y evitar que otros actores ganen los espacios en la red, por ejemplo Televisa que ya tiene en su dominio *twitter* y *Elecciones 2012* van a realizar exactamente lo mismo, y probablemente algunos medios de comunicación también van a intentar posicionarse en la red.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho mencionó que se debe celebrar la manera en que se presenta este documento porque no se tenía en el IFE ordenada la manera de conducir todas las iniciativas de microsítios que surgen por distintas partes y este proyecto ya se ciñe a las políticas que elaboró este mismo Comité, en cuanto a los criterios que se deben reunir para que se apruebe la creación de un microsítio.

En segundo lugar, porque reúne dos de los componentes que este Comité veía como relevantes en el manejo de las páginas web, que es por una parte, un mecanismo de difusión de información pero que también incorpora sistemas de servicio al ciudadano, por lo que las dos cosas están combinadas en el microsítio.

En tercer lugar, cumple otro requisito importante para los microsítios, que es tener un objetivo específico, en este caso, de un programa del Instituto. De igual manera, cubre el requisito de que es un programa temporal y que se había mencionado en el Comité que “no se pueden crear microsítios para las actividades sustantivas permanentes, si no tenemos una finalidad”. Mencionó que el instrumento se va a aprovechar muy bien por la manera en que está planteado.

En este mismo tenor, el Lic. Giménez Cacho mencionó algunas observaciones particulares, en un primer aspecto consideró que debiera de incorporarse de alguna manera el mecanismo de acceso a la información por parte de las personas, aunque quizá ya está implícito. Está dicho, hay información pública pero debe haber una cosa muy clara de que más allá de lo que ofrece el microsítio, el IFE ofrece el acceso a toda la información pública, es casi nada más poner un vínculo al Sistema Infomex, etcétera, pero tenerlo presente de que cualquier persona que quiera ampliar su información puede ir más allá por la vía de las solicitudes de acceso a la información.

El segundo aspecto es proponer que en alguna fórmula se pudiera incorporar al personal especializado del IFE que trabaja en el tema de páginas web dentro de la colaboración para el microsítio. En este sentido participa UNICOM, DECEYEC, Comunicación Social, DERFE, IFETEL y también podría colaborar y aportar ciertos elementos la Subdirección de Información Socialmente Útil, que se hace cargo de la gestión del portal, que conoce las políticas y desarrolla el tema del lenguaje ciudadano, por lo que podría contribuir a mejorar los trabajos.

Un tercer aspecto que pudiera ser contradictorio con las propias políticas institucionales, es que al final del documento se plantea en la quinta etapa que dice: “...de enero de 2003 en adelante, conservar un microsítio web dinámico de forma permanente que evite comenzar en cero”, en la lógica de que los microsítios son temporales, esto estaría un poco como fuera de lugar, y más aún si se considera que la responsabilidad es de la Unidad Técnica que se va a encargar del voto en el extranjero que también es temporal.

Entonces, aquí se señala que fue una especie de omisión del IFE no haber matenido el posicionamiento de la página anterior del voto de los mexicanos en el extranjero, pero en el documento no se especifica cómo se va a salvaguardar la permanencia del microsítio, que ya no sería un microsítio en la lógica de nuestras normas, sino que en alguna oficina del IFE tendría que haber la responsabilidad de mantener esta área de atención al voto en el extranjero, que justamente creo que es lo que no se hizo en la ocasión anterior y por eso se diluyó el esfuerzo previo.

El Ing. René Miranda destacó que respecto a la solicitud de gestión del sitio por parte del grupo responsable del ejercicio del voto de mexicanos en el extranjero, se podría llevar a cabo el esquema de trabajo sin mayor problema, en el entendido que es algo excepcional y temporal el sitio. Coincidió con la inquietud de Luis Emilio Giménez Cacho, en el sentido que posteriormente habría que involucrarse el sitio como un apartado del portal del IFE y con los mecanismos que efectivamente ya existen para la gestión de la información.

Comentó que en promedio, realmente con el procedimiento actual, se está tardando un día o a veces un par de horas en la actualización de la información, no obstante en este caso particular, se puede establecer un esquema para administrar la información por la propia área. Aquí es necesario ser precisos de que se refiere a contenidos de información porque no se podría aplicar el mismo criterio para lo que tiene que ver con programas, aplicaciones y servicios. Porque todo lo que es liberar un servicio hacia Internet conlleva todo un ciclo de pruebas, esquemas, revisión de seguridad que sí necesariamente tenemos que estar involucrados, ahí no se podría tener la libertad para que el grupo del voto de los mexicanos en el extranjero liberara aplicaciones o sistemas que interactuarán con ciudadanía, por lo que en este caso se tendría que hacer un trabajo conjunto para llevarse con cuidado.

Mencionó que en el 2006 hubo un dominio fuera del dominio del IFE que es algo que ya se utilizó y funciona. En este caso tampoco existe ningún problema porque hubiese un dominio independiente. La Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) se dará a la tarea junto con la Coordinación del Voto de los Mexicanos en el Extranjero (CVME) para revisar cuáles son los dominios que pudiesen estar asociados, porque realmente tratar de abarcar todos es muy difícil, ya que existen varios entes que generan sitios y cuando se tienen elecciones es más difícil tener una cobertura total de los dominios. Registrar un dominio es algo muy sencillo, pero sí tiene que ser algo ágil.

La Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo expresó que apoyará este proyecto por que resulta interesante y necesario de cara a las actividades que se van a tener el próximo año, sobre todo la estrategia digital que se está proponiendo. Comparte la inquietud del licenciado Giménez Cacho en cuanto a las etapas y a la posible confrontación que se daría entre la identidad o el objetivo de un micrositio con una etapa permanente que se busca para no perder la información. La Consejera Electoral mencionó que entiende que la propuesta del licenciado Giménez Cacho consiste en dejar el micrositio en los términos planteados en este anteproyecto y, en el momento que pase la elección dejarlo en un segundo plano en el área responsable de Asuntos Internacionales, de tal manera que ahí se continúe con toda la posibilidad de seguirlo manteniendo. Obviamente poniendo, inclusive ahí, los informes que reporta la Coordinación e Asuntos Internacionales, sobre los resultados tanto de las elecciones del año 2006 y la participación de los extranjeros en la votación presidencial en este segundo ejercicio para el año 2012.

Comentó que en el informe de los mexicanos residentes en el extranjero en 2006, en África se tuvo un mexicano que también solicitó toda la información, se inscribió y ejerció su voto. Lo interesante es que este micrositio también tenga los lugares y vínculos y los lugares de interés, no tanto al de transparencia o a INFOMEX, sino lo relacionado al cambio de credencial. ¿Qué tal si a la mitad del camino el mexicano que está allá quiere venirse?, entonces necesita ya su credencial para votar para, en su caso, hacer el trámite correspondiente, en el momento en que él lo determine. Podría ver los lugares de interés que le faciliten navegar en ese micrositio.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina señaló que apoya ampliamente la iniciativa porque es muy útil para la tarea del voto de los mexicanos en el extranjero. También consideró que es un buen referente para lo que se quiere hacer en el portal institucional. Se tenía el paradigma de evitar la atomización de páginas del Instituto para que no se perdiera la identidad en el ciberespacio del

Instituto, por lo que se tiene una buena solución que se puede aplicar en este caso y en otros, esto es, en una eventual revisión o fortalecimiento de las políticas, ésta es una experiencia que se tiene que documentar y tenerla muy clara para el futuro.

De las propuestas que realiza el licenciado Luis Emilio Giménez Cacho todas son atendibles y se puede hacer estos vínculos para acceso a información, además no existe inconveniente en incorporar a la gestora al grupo de trabajo. Efectivamente, lo que propone la Consejera Elizondo es la solución apropiada. La idea es que, si bien el mandato institucional de organizar elecciones es cada seis años, no se podría estar reinventando cada seis años, esto es, seguramente se llevará la propuesta a la próxima sesión de Consejo General el día 18 de enero para crear la Unidad Técnica del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero que tiene una temporalidad. Pero una vez que concluya su mandato, la idea es mantener una oficina en la Coordinación de Asuntos Internacionales para darle continuidad a ese trabajo.

Finalmente, en caso que se apruebe la iniciativa por este Comité, ésta entrará en vigor una vez que el Consejo General tenga a bien aprobar la creación de la Unidad Técnica, es decir, esta aprobación por parte del Comité tendrá efecto en el caso que el Consejo General apruebe la creación de dicha unidad, por lo que a partir de ese momento se podrá iniciar el trabajo. Insistió en aprovechar la experiencia, no solamente para atender este asunto, sino para darle la agilidad a mantener vivo el portal institucional, como señalaba el Consejero Nacif de tener la agilidad para contenidos y demás, que por cierto, pronto se tendrá una iniciativa para modificación de contenidos. Se cuenta con una herramienta muy ágil, y se tiene un diseño de contenido precibespacio. Sí se tiene que contemplar que la transmisión de las ideas por este medio no es igual a la transmisión de las ideas impresas, y todavía buena parte de los contenidos están bajo la lógica de un libro o una revista, por lo que la dinámica es distinta.

Aseguró que esta experiencia particular incluso puede ayudar para lo que se tiene pensando en torno a lo referido al contenido. Consideró que no necesariamente mayor información da más transparencia, a veces confunde más, y aquí se tiene también una buena experiencia para dar un paso más en esta dirección.

La Dra. Arminda Balbuena felicitó la iniciativa presentada, y por supuesto apoya la misma por la gran importancia del uso del Internet. Si bien es cierto, en el proyecto que se presenta se hace mención a las redes sociales, se sugeriría hacer un énfasis mayor a la utilización de las mismas. En la sesión pasada se mencionó que es necesario diseñar una estrategia integral para la utilización de las redes sociales en el Instituto; por lo que la sugerencia es, insistió, sí se habla en el proyecto de las redes sociales, que se hable más como una estrategia que sea fundamental dentro de este microsítio, en twitter por ejemplo, en 2009 la población era de 18 millones, en 2010 ha llegado a ser de 26 millones de usuarios, y lo mismo sucede con otros sitios, como Myspace, facebook, youtube, estas poblaciones se cuentan por millones.

En Estados Unidos, por ejemplo en Los Ángeles, en Nueva York, existen casi 50 millones de usuarios de estas redes sociales. Claro que no todos estos usuarios son mexicanos, pero sí una gran población se trata de mexicanos. También se sugeriría paulatinamente ir dominando estas redes sociales e ir avanzando en fases, pero sí sería importante darle una prioridad dentro de este espacio a la utilización de redes sociales. Supongo que se va a hablar de ello en algún punto, en particular en el seguimiento de los acuerdos.

El Consejero Electoral Dr. Benito Nacif mencionó que las propuestas vertidas son bastante razonables y enriquecen el proyecto. Se debe tomar en cuenta que el grupo de trabajo del Voto de los Mexicanos en el Extranjero reproduce algunas de las áreas, o casi todas las áreas que están presentes, con excepción del área de Información Socialmente Útil que convendría incorporar al grupo de trabajo. Consideró que el grupo de trabajo es un esfuerzo de

coordinación de todas las áreas concentrado específicamente en la gestión del proyecto, por lo que tiene la confianza de pedir que se le otorgue mayor flexibilidad y mayor grado de autonomía en la gestión del micrositio, porque básicamente va a estar UNICOM a cargo de toda la parte de la programación, de lo que llaman el *back end*, de las bases de datos, etcétera.

Entonces, el grupo requiere mayor autonomía en la gestión de lo que llaman el *fond ends*, es decir lo que ve el usuario, y que las decisiones que se tomen, que el grupo pueda decidir sobre esos asuntos sin tener que estar convocando a este Comité cada vez que se requieren hacer cambios. La solución respecto a cómo hacer que permanezca la información relacionada con el Voto de los Mexicanos en el Extranjero en Internet es la liga, el mantenerlo en el sitio del IFE con una liga especial hacia la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI).

Respecto al tema de las redes sociales comentó que es uno de los pilares del proyecto y se contempla la contratación de una empresa experta, precisamente, en este tipo de estrategias mediante redes sociales, toda vez que es la primera vez que se va a utilizar para el Voto de los Mexicanos en el Extranjero.

Mencionó que las redes sociales tienen otras aplicaciones potenciales para proyectos dentro del Instituto. Existe una incipiente en el Registro Federal de Electores que es la promoción de citas programadas en twitter, que apenas se lanzó hace unas semanas y que se está monitoreando los resultados. Este ejercicio de comunicación mediante redes sociales no sólo se va a beneficiar el Voto de los Mexicanos en el Extranjero sino que es una experiencia de la cual podemos aprender todos.

Particularmente en el Registro Federal de Electores en estrategias para promover la inscripción de jóvenes al Padrón Electoral porque los jóvenes son los principales usuarios de redes sociales. En una reunión que se tuvo hace algunos días en la Secretaría Ejecutiva, veíamos un estupendo anuncio del IFE, de nuestra campaña 03 en el periódico Milenio, muy bien diseñado pero remataba diciendo: "Llama a IFETEL", era cosa de poner el vínculo para atender de una vez al ciudadano que se interesaba concertar una cita por internet. En este sentido, se tiene que desarrollar la pericia, adquirir el conocimiento y la experiencia para empezar a trabajar en este tema.

El Lic. José Luis Alcudia consideró conveniente seguir avanzando en el tema de las redes sociales, toda vez que existen esfuerzos aislados en el IFE, en IFETEL, en el Centro para el Desarrollo Democrático, en Comunicación Social, además de que existen páginas de twitter, facebook, etcétera. Es un tema que el IFE tiene que abordar y tener una definición clara; se ha platicado varias veces en esta mesa, por lo que es fundamental que el voto de los mexicanos en el exterior sea un tema que se promueva, que tenga sus propias facultades y posibilidades de explotarlo como mejor parezca, así como ver y medir resultados sobre ese tema.

Como institución, se tiene que tomar una definición clara y precisa de hacia dónde queremos ir y quién tiene que ser el área o las áreas que tienen que involucrarse en ese tema. Por supuesto IFETEL necesita una liga de esa naturaleza y a la mejor se encuentra con que el IFE tiene diferentes temas que van a requerir un manejo especial y particular de ese tipo de cosas. En el diseño de la página se tiene que meter el apartado de redes sociales, definir qué se va a colocar, los sitios oficiales, los sub-sitios oficiales, quién va a tener en la administración, entre otros aspectos. Es conveniente conocer cómo evoluciona el manejo del voto de los mexicanos en el exterior, y que aporta esta experiencia para ir definiendo como institución hacia dónde se quiere ir.

La Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo propuso ordenar la discusión, es decir tomar nota de las opiniones vertidas sobre redes sociales ya que es muy significativa la ventana que se

está abriendo desde ahora, pero es conveniente retomar el tema en asuntos generales, y en ese momento establecer los puntos principales de los cuales pudiéramos seguir con esas actividades porque sí es un tema importante del que desde ahora se deben establecer líneas de seguimiento y acción.

El Consejero Electoral Benito Nacif mencionó que no sabía si estaría en la discusión del tema de redes sociales en asuntos generales, pero consideró que no es conveniente sobre-regular hasta que se tenga la experiencia, la anarquía no está mal de vez en vez, hasta que se conozca bien a bien de qué se trata y entonces ya empezar a hacer regulaciones.

La Lic. Claudia García apuntó que este ha sido un tema que se ha discutido desde que se conformó este Comité. En el momento en que eso se vuelva institucional, la gente nos va a seguir con lo que sigue en el periódico o sigue en otro lado donde diga *ife.org.mx*. El tema en redes sociales tiene que ser súper ligero fuera de lo institucional, cuando se convierte en institucional la gente lo ve así y ya no vamos a convencer, que eso es lo que hemos tratado de hacer, y por ahí hay ejercicios que hemos hecho como ciudadanos en las diferentes áreas y creo que ese sería el camino.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina mencionó que el tema de las redes sociales ha estado presente en el Comité desde su inicio, pero coincidió en que el tema podría tratarse en asuntos generales. Cuando se aborde el punto, se invitaría al Consejero Electoral Dr. Nacif a que se reintegre, considerando su agenda. Efectivamente, ha sido un tema de esta mesa y se ha optado un poco más por dejarlo que fluya, antes de regularlo, pero sí se tiene que tener una política institucional al respecto.

Sometió a consideración del Comité la propuesta de la creación del micrositio para el proyecto del voto de los mexicanos en el extranjero, tomando en consideración las propuestas que realizó el licenciado Giménez Cacho en el sentido de establecer los vínculos que sean necesarios para acceso a información, incorporar a la Gestora de Contenidos al grupo de trabajo, y esto de paso, resuelve una inquietud del Consejero Electoral Dr. Nacif, ya que justamente para no hacer tortuosa la cuestión de agilidad en la incorporación de contenidos, a la gestora se le dieron atribuciones para que, entre una reunión y otra del Comité, se tenga las facultades para resolver ese tipo de cuestiones.

En relación a la cuestión de continuidad del esfuerzo, la propuesta que hace la Consejera Electoral Dra. Elizondo resuelve el problema de que sea la Comisión de Asuntos Internacionales el área que, una vez concluido el mandato de la Unidad Técnica, pueda darle continuidad al esfuerzo y mantener el trabajo. Esta propuesta entrará en vigor una vez que el Consejo General apruebe la creación de la Unidad Técnica para el Voto de los Mexicanos en el Extranjero. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO

1. “Se aprueba por unanimidad la propuesta de la creación del micrositio para el proyecto del voto de los mexicanos en el extranjero. Se acuerda que la Gestora de Contenidos se incorpore al grupo de trabajo que atiende esta temática. Se resuelve que la Comisión de Asuntos Internacionales se encargue de darle continuidad a los trabajos una vez concluido el mandato de la Unidad Técnica del Voto de los Mexicanos en el Extranjero.”

PUNTO CUATRO. Presentación del informe de la gestora de contenidos.

La Lic. Fanny Garduño dio cuenta de las actividades que realizó la gestoría de contenidos del 1° de noviembre al 31 de diciembre de 2010. En este período, se atendieron 418 solicitudes de publicación. Para ello, se revisaron 737 archivos y se realizaron observaciones en 37 solicitudes. El área que publicó mayor número de contenidos fue la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, lo que se entiende, porque la mayor parte de los documentos publicados fueron relacionados con el concurso de incorporación al servicio profesional.

Se detectaron y se repararon 20 ligas rotas o deshabilitadas y, en este período se actualizó la integración de las comisiones del Consejo General, así como del Órgano Garante para la Transparencia y Acceso a la Información en Intranet e Internet. Se apoyó a los Secretarios Técnicos de las comisiones para la publicación de contenidos tanto en Internet como en Intranet. Se solicitó la publicación de un vínculo en el apartado de biblioteca, dirigido a los usuarios interesados en conocer la bibliografía para el concurso de incorporación.

Asimismo, se revisaron los textos explicativos sobre los sistemas de consulta correspondientes a las listas nominales y estadísticas del Padrón Electoral. Se realizaron solicitudes de retiro de eventos, se dieron observaciones a las publicaciones sobre el concurso de incorporación, se elaboró una nueva propuesta para la publicación de los acuerdos del Comité de Radio y Televisión, y en cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria de este Comité se elaboró la metodología para evaluar el cumplimiento de los órganos responsables del Instituto respecto al artículo 5 del Reglamento de Transparencia, y fue publicado un aviso de la encuesta de satisfacción en la que se informa a los ciudadanos que se trabaja en un nuevo portal.

En cuanto al reporte de accesos al portal de Internet, se recibieron en este período 1 millón 778 mil 312 visitas, de las cuales, la credencial de elector tuvo el 69 por ciento de las vistas; y del reporte y atención de las quejas sobre el funcionamiento y actualización del portal de Internet del Instituto, se recibieron 8 mil 415 encuestas, de las cuales, el 27 por ciento fueron remitidas a IFETEL para su atención. Es importante mencionar que con respecto a la información publicada en Internet en estas encuestas, el 43 por ciento de los encuestados declararon que la información les sirvió, el 19 por ciento contestó que le sirvió parcialmente, y solamente el 28 por ciento contestó que la información en el portal no le sirvió. Respecto al reporte de atención a quejas y funcionamiento sobre la página de Internet de los partidos políticos, en este período no se recibió ninguna encuesta.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho mencionó que ya se cuenta con información que da una base empírica para hacer juicios sobre la página web a partir de la estadística, toda vez que el informe presenta con detalle cuáles son los puntos de interés de los ciudadanos, y sobre este tema se puede construir en el futuro.

El Lic. Edmundo Jacobo señaló que tuvo la oportunidad de leer el informe, y tiene información muy útil para el trabajo de rediseño de la página, más desagregada con la que se contaba antes. Agradeció la información, y consideró que es valiosa en términos de guiar empíricamente sobre el nuevo diseño de la página. Dio por recibido el informe de la gestora dando paso al punto cinco del orden del día.

PUNTO CINCO. Avances de la nueva página de Internet del Instituto.

El Ing. René Miranda señaló que los integrantes del Comité han sido enterados de diversas actividades que se han venido desarrollando para construir un nuevo portal del Instituto. Se presenta un cronograma de un proyecto completo para tener un portal no solamente con

características de operación y contenidos distintos, sino que la propia infraestructura que lo soporta cumpla con una herramienta más novedosa, ágil y robusta.

La herramienta que actualmente soporta el portal de Internet data del año 2000, se adquirió una herramienta denominada administrador de contenidos, que es la que permiten estar publicando información, dar acceso a servicios hacia Internet con esquemas de colaboración y esquemas seguros. La última actualización de esta herramienta se llevó a cabo en 2005, y esto tiene que ver también con la ruta que ha seguido el fabricante, que es en este caso *Viñet*, empresa que ha cerrado sus oficinas en México ya desde el año pasado, por lo cual se tuvo la necesidad de migrar hacia una plataforma distinta, es decir, no es una empresa que siga desarrollando este producto de manera frecuente.

Se realizó un estudio de mercado que ya se tiene prácticamente concluido para poder incorporar una herramienta distinta. Existen en el mercado diversas herramientas que hacen estas funciones y también el software libre, bajo esta modalidad en la que existe un gran desarrollo sobre software de licenciamiento libre. Entonces, se tiene una evaluación que está por concluir y que llevará a una migración de la plataforma con la cual se cuenta actualmente en los meses por venir. De tal suerte que no solamente se tiene contemplando un proyecto que implica la reestructuración de la información con base a los trabajos que se han venido haciendo en conjunto y supervisados por este Comité sino que también estamos obligados a hacer un cambio tecnológico, entonces, se tienen dos vertientes en un mismo proyecto que arrojan plazos considerables.

El Ing. René Miranda realizó la presentación de diagrama en la que se reflejan una serie de actividades que se han venido desarrollando y que se comentaron en este mismo Comité, en donde ya se tiene al día de hoy una arquitectura de información y un diseño de navegación producto de los trabajos realizados por los miembros de este Comité. Se necesita concluir el diseño de la información, es una actividad no sencilla que estaremos concluyendo en mayo de este año, y de igual manera se trabaja en este momento en el diseño visual que se concluirá a más tardar en febrero de este año.

En este periodo también se llevarán a cabo las gestiones administrativas para las adquisiciones, en su caso, de las herramientas que se necesitarán para soportar la operación del portal. El proceso entre las adquisiciones e implementación de la herramienta, más todo el trabajo que se tiene que hacer de migración de toda la información que actualmente consta el portal, estaría llevando a una liberación en septiembre.

Estos son los plazos de un proyecto complejo en virtud de las actividades que se tienen que realizar, aunado al volumen de información con el que se cuenta, y que operaría ya en una herramienta distinta a la que hoy se tiene. Lo que se contempla de manera paralela a este proyecto es contar con una vista distinta del portal institucional.

Con respecto a la adquisición de la nueva herramienta, comentó que desde el año pasado se concluyeron las pruebas de concepto, es decir, de las distintas herramientas que se han estado evaluando se han realizado pruebas de concepto. Esto significa que con la información propia del Instituto, con estructuras a las cuales se quiere migrar, se han probado las herramientas. Se tiene pensado llevar a cabo la adquisición, a más tardar el mes de marzo de este año, para llevar a cabo la implementación y liberación en el período de abril a septiembre, y ya tener capacitación con todos los enlaces de las áreas para tener una operación durante este mismo año. Como es del conocimiento del Comité esta propuesta consume prácticamente todo el año, por lo que en plática con el Presidente del Comité se buscó una alternativa que permitiera tener un portal con una estructura distinta en un corto periodo de tiempo.

Es decir, es importante hablar ahora sobre el administrador de contenidos actual, hacer un cambio en toda la estructura de información que permitiría tener reflejado muchos de los resultados de los análisis que se han venido haciendo de una mejor estructura de información, servicios a la ciudadanía, y del diseño de la información. Se estima que para abril de este año se podría tener una nueva estructura del portal con la infraestructura actual.

Mencionó que las limitantes que se podrían presentar son: el trabajo colaborativo entre las distintas áreas que es algo que es muy importante que tengamos considerado; con la infraestructura actual no es posible llevarlo a cabo, por lo que se tendría necesariamente que seguir impulsando el proyecto. De manera muy general, se estima que en un período de ocho semanas, a partir de febrero se podría contar con un portal con una estructura de información distinta. Lo que se podría obtener en este período de tiempo es un cambio del diseño, completamente el *Look and Feel* del portal, es decir, la estructura de la página principal incorporando elementos de web 2.0, elementos de redes sociales, con el propósito de tener interacción con este importante fenómeno.

Lo que se ve en las viñetas de la presentación es la estructura de la información resultado de los análisis que se han venido haciendo con estos apartados. Existen aspectos que todavía se tienen que desarrollar, por un lado lo que se tiene que construir desde el punto de vista de UNICOM es toda la estructura de información, sin embargo los contenidos como tal, es algo que se tiene que trabajar entre todas las áreas pero existe un avance importante que se ha venido realizando encabezado por la Gestora de Contenidos. El hecho de que se reestructure la información bajo esta lógica no quiere decir que los contenidos ya tienen un enfoque distinto porque todavía es necesario construirlos entre todos.

Finalmente, señaló que los espacios que requieren nuevos contenidos se irían incorporando conforme los propios contenidos que se van desarrollando. Aplicaciones de colaboración es algo que estaría necesariamente asociado a la nueva herramienta. Respecto a las nuevas versiones de los contenidos existentes, se tiene que seguir trabajando en ellos. Básicamente los dos últimos puntos son obvios y están asociados al proyecto integral.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina mencionó que en varias ocasiones ha insistido en la urgencia de la reforma integral del portal institucional y los plazos que se habían venido dando eran demasiado largos para lo que entendía por urgencia. Pidió al Ing. René Miranda enviar a todos los miembros del Comité la presentación, ya que no está en la documentación de la sesión, por lo que sería muy útil que todos contaran con la información que se presenta.

Sugirió repensar todavía algunos plazos, entendiendo que parte del retraso es que se está cambiando la herramienta sobre la cual se trabaja en el portal, lo que implica un plazo para contratación y compra de una nueva herramienta, esto implica que se tenga que llevar un tiempo para hacer las pruebas de concepto, escoger la mejor herramienta, adquirirla, comprarla, instalarla y trabajar con ella, lo que explica parte de los tiempos. Aún así, consideró que a más tardar en septiembre se trabaje con el nuevo portal y no por señalar una fecha arbitraria, sino porque tiene que ver con el inicio del proceso electoral.

Comentó que se tiene que trabajar en dos pistas: primera, la que se denomina el *pack end*, que es todo el software de soporte, pero eso puede seguir su ruta de diseño, de utilización de herramientas, pero en paralelo se podría empezar a trabajar sobre los contenidos, es decir, en la nueva óptica de los contenidos. Para tal efecto, convocará a una sesión de trabajo para disparar el proceso en paralelo con la parte tecnológica de lo que es contenidos, que ahí no puede ser UNICOM el responsable de contenidos, sino todos y cada uno de los que tienen alguna relación con la página institucional.

En síntesis, son dos procesos que se pueden seguir en paralelo y que se encuentren operando en septiembre, de manera tal que antes de que inicie el proceso electoral se pudiese dar de alta el nuevo portal institucional, y que también fuera con una nueva concepción de contenidos.

La otra cuestión es que solicitó al ingeniero Miranda que se presentara una nueva imagen del portal institucional en un plazo breve, en el entendido que los contenidos todavía seguirían siendo básicamente los mismos. Es decir, sí se puede tener una nueva imagen en el corto plazo, ya con lo que vimos en la sesión anterior de diseño general del portal, aunque la parte de contenidos todavía deba llevar algún tiempo. Esta solución con estos plazos permite atender más rápidamente a la urgencia y que se empiece a dar una nueva imagen del portal con una mejor distribución de los espacios.

Insistió en que se contemple la ruta crítica hacia septiembre antes del inicio del proceso electoral, cuando se dé de alta el portal institucional sobre una nueva plataforma tecnológica y una nueva filosofía de contenidos, esto es, lo que puede ser el portal institucional para una nueva generación del mismo.

Finalmente, mencionó que estuvo trabajando la presentación con el ingeniero Miranda, para presentar al Comité una propuesta un poco más razonable y no esperar más tiempo para tener una solución, y tal vez por ello no se circuló con anticipación esta versión.

La Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo mencionó que a partir de esta última intervención del Lic. Edmundo Jacobo Molina, entendía el por qué no se circuló documentación alguna sobre el presente punto, no obstante, le hubiera gustado no haber desaprovechado la presencia de los integrantes del Comité para realizar observaciones ya sobre el documento, o sea, se va a llevar a una siguiente reunión el volver a abordar el tema, pero por lo que comentó el licenciado Edmundo se buscó precisamente una propuesta más razonable, motivo por el cual se adhiere a la solicitud del licenciado Edmundo Jacobo para circular la información a la brevedad para poder realizar observaciones. Apuntó que esperaba que no fuera hasta el último día de septiembre para la implementación de la nueva imagen de la página, y para que la semana siguiente inicie el proceso electoral.

Por otra parte, señaló que se había comentado en la pasada sesión del Comité que es importante avisar a los usuarios que se está en construcción de un nuevo portal institucional. De hecho en esa ocasión se puso como ejemplo lo que sucedió con el cambio de la telefonía, desde el área de UNICOM se mandaban mensajitos diciendo “cuidado, que va a cambiar”, entonces ya, por ese sólo hecho, en el momento en que cambió nadie se pudo sentir enojado ni frustrado. Se avisó durante más de medio año que iba a cambiar, y pobres de aquellos que no se dieron el tiempo de buscar la manera de capacitarse bajo el nuevo esquema de telefonía. Tuvo que cambiar el esquema, y en ese momento fue que todos buscaron cómo enlazarse en el teléfono, pero enojos y frustraciones ya no pudo haber porque sí avisaron con tiempo.

Entonces, sí es importante desde ahora estarle diciendo al usuario “estamos en construcción”, ¡ahí viene la buena!, como lo utilizan los de mercadotecnia cuando lanzan al público una marca, no dicen qué, ni cómo, pero ahí están diciendo que va a salir tal producto, entonces están atentos, es preferible advertirles que va a cambiar. En este sentido, buscar la mejor manera de que antes del proceso electoral, no sea un plazo tan breve que ahí sí puedan sentir que hubo una especie de dolo, o sea “entra un proceso electoral, me cambian la base de mi información, y desubico y de aquí a que agarro la ruta nuevamente, ya pasaron lo principal, que era el arranque del proceso”.

En cuanto a contenidos, insistió que se tiene que estar a la vanguardia de la protección a grupos vulnerables y en este caso, de los que tienen problemas auditivos o de otro tipo de

discapacidad, se podría reforzar con textos y con video o audio, de tal manera que se pudiera entrar a ese esquema que está exigiendo la comunidad en la defensa de los derechos humanos. Propuso buscar mecanismos, como por ejemplo cápsulas breves o pequeñas, en donde se les proporcione la información en video y audio para aquellas personas que tengan una deficiencia auditiva, visual o de cualquier otro tipo.

El Ing. René Miranda mencionó que en las herramientas es uno de los criterios de evaluación que se están incorporando, es esto, la incorporación de mecanismos para débiles visuales y también deficiencia auditiva, es uno de los criterios, y por supuesto que se informará más adelante.

El Mtro. Luis Javier Vaquero consideró pertinente decir que toda esta dinámica de la reconstrucción de la página va a tener la posibilidad de hacer un grupo de trabajo, que es el que se va a aprobar con el proyecto que está fijado en el punto 6 del orden del día para atender todas las inquietudes que han salido en relación a la forma.

ACUERDO

1. “Se acuerda circular la presentación sobre el nuevo diseño de la página web. Se acuerda incorporar mecanismos para débiles visuales y auditivos en el nuevo portal institucional.”

PUNTO SEIS. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Publicación y Gestión Electrónica, mediante el cual se aprueba la metodología y etapas de trabajo para la estipulación de la información del portal de Internet del Instituto Federal Electoral.

El Mtro. Luis Javier Vaquero puso a consideración del Comité el Proyecto de Acuerdo citado que fue presentado en la sesión anterior, este nuevo proyecto que se presenta incorpora de fondo y forma las observaciones señaladas en dicha sesión. El acuerdo tiene como objetivo principal aprobar la creación del grupo de trabajo que integrarán todas las áreas del Instituto para la reestructura de la información de la nueva página. Asimismo, establece cuatro etapas de trabajo, y la obligación para el grupo de elaborar el calendario para la elaboración y traspaso de toda la información. Esto servirá inclusive para darle forma a lo que presentó el ingeniero Miranda en el punto anterior.

La Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo solicitó que en la medida de lo posible, se uniformen los documentos de los puntos 7 y 8, es decir, la manera cómo se va a aprobar, porque el documento es la aprobación de la metodología y etapas de trabajo y curiosamente los documentos de este punto están en anexos. En el punto 7, en el considerando quince, se refiere a que forman parte de este documento, el anexo y las cédulas, por ejemplo dice: “que la metodología y las cédulas forman parte integrante del documento”, lo que no dice el punto 6, por lo que habría que enunciarlo.

Pero también la otra observación de forma se refiere al punto 8, es que por ejemplo, en el considerando siete en la página 3, lo transcribe, ésa es otra manera de decirlo. Entonces, o se trae como parte integrante del documento o se transcribe. También el punto 8, uno transcribe y el otro lo anexa, entonces, es necesario uniformar para que se entienda que lo que se está aprobando es lo que se tiene aquí. Propuso que el considerando catorce diga: “La metodología de etapas de trabajo forman parte integrante de este documento”. Ésa es una manera jurídica de resolver el problema, pero para efecto de estructura, si los anexos por alguna razón no suben a Consejo General o se pierden, ya no se tendría integralmente el documento. Entonces,

la mejor manera de proteger lo que se aprueba es transcribiendo para proteger en mayor medida el texto.

El Lic. Edmundo Jacobo sometió a consideración de los integrantes del Comité la aprobación de Proyecto de Acuerdo tomando en consideración la propuesta formulada por la Consejera Macarita Elizondo.

ACUERDO

1. Se aprueba por unanimidad. Se acuerda transcribir el texto del anexo como parte integrante del Proyecto de Acuerdo. Se acuerda uniformar los documentos de los puntos 7 y 8 del orden del día.

PUNTO SIETE. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Publicación y Gestión Electrónica, por el que se aprueba la metodología y la cédula de verificación de la primera evaluación del contenido y presentación de las obligaciones de transparencia del Instituto en su página Web.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho consideró que los integrantes del Comité conocen las prescripciones del Reglamento de Transparencia y de Acceso a la Información Pública en esta materia, que obligan en primer término a publicar una larga lista de conceptos de información en poder del Instituto directamente en la página web, sin que medie solicitud de parte.

Por otro lado, el Reglamento le confiere la atribución a este Comité con apoyo de la Unidad de Servicios de Información y Documentación (UTSID) para asegurar periódicamente que se están cumpliendo estas obligaciones. Los órganos responsables tienen la obligación de mantener actualizada la información a lo máximo diez días hábiles después de que haya sido modificada. Nunca se ha hecho un ejercicio sistemático de valorar estos cumplimientos. El Comité le pidió a la UTSID que generara un proyecto para empezar a hacer esta verificación.

También el Reglamento le da al Órgano Garante de Transparencia y Acceso a la Información Pública la facultad de ordenar una verificación externa sobre la página web del Instituto. En este caso, se habla de una verificación que estamos haciendo en el Instituto de *motu proprio* para valorar cómo están cumpliendo los órganos responsables.

La propuesta que se hizo aquí, realmente es una propuesta muy sencilla, derivada en buena parte de que es la primera experiencia que se va a llevar a cabo, y que se toma el método que se usó para verificar las páginas web de los partidos. Es muy sencilla porque simplemente lo que hace es tomar toda la lista de obligaciones de transparencia del Instituto y seleccionar dentro de ellas los conceptos de información, y verificar tres cosas: si la información se encuentra publicada, si está actualizada y si es fácilmente accesible, es decir, bajo una serie de conceptos se puede leer, bajar, copiar, reproducir y asignar puntuación a esos conceptos.

Insistió que la propuesta es simple porque no son totalmente claros los conceptos de información que están previstos en el Reglamento, en muchos de ellos no está especificado el volumen de información, y por lo tanto, se dificulta calificar el cumplimiento. Por ejemplo, cuando se tienen que publicar un acuerdo, el concepto dice que se tienen que publicar los acuerdos, se publican 30 acuerdos y a lo mejor los acuerdos existentes son 150, entonces se da por cumplido. Esa parte no se ha podido todavía desarrollar, sin embargo este instrumento va a ser muy funcional con las otras iniciativas que se aprobaron antes para ir conformando el territorio en el que los órganos responsables tienen que verificar la calidad de la información y que va a ser finalmente el insumo para la nueva página de Internet.

Lo que se propone en esta parte son los órganos responsables de cada uno de los conceptos de información, algunos no estaban plenamente claros y se va a hacer un ejercicio de calificación y de discusión con los órganos responsables para presentar a este Comité un informe en el que conviene presentar estas calificaciones sencillas y al mismo tiempo establecer una información que trace la ruta para la mejora tanto de la información como del propio método de valoración que tiene ciertos huecos.

La Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo señaló que para ser congruente con las anteriores intervenciones solicitaría el cambio en el título para adecuarlo al punto del orden del día que se aprobó, y para hacerlo congruente con su intervención, en cuanto a darle certeza.

El Lic. José Luis Alcudia preguntó si es competencia de este Comité aprobar mecanismos de evaluación de transparencia ya que al parecer se tiene un ámbito competente en el IFE que se dedica precisamente a esa materia. Lo preguntaría como duda más que como una afirmación, saber si efectivamente es competencia de este Comité la aprobación de una metodología para evaluar las páginas electrónicas de partidos políticos. Consideró que no debería ser este ámbito, por lo que dejaría esta cuestión en la mesa para determinar si se puede resolver.

Al respecto el Lic. Luis Emilio Giménez Cacho mencionó que la competencia del Comité para supervisar que los órganos responsables cumplan con lo establecido para la generación de información socialmente útil y de aquella que se debe poner a disposición del público en términos del artículo 5 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En este sentido, se encargó a la UTSID proponer un método para realizar la verificación y es lo que se presenta en este punto.

Es decir, se propone un método de verificación, independientemente de la atribución del Órgano Garante de ordenar una verificación externa, respecto al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 5 del Reglamento en la materia. Expresó su duda respecto a la atribución del Comité para aprobar la verificación, ya que no está expreso aprobar una metodología pero sí es muy clara la facultad de ordenar la verificación del cumplimiento.

La Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo mencionó que la pregunta del licenciado José Luis Alcudia nos hace reflexionar. Obviamente se tiene una Dirección Jurídica que es la que en principio puede referenciar de manera vinculante al interior de la institución cuál es la interpretación que se le va a dar a todos los reglamentos que se tiene para ello. Pero teniendo a la vista el artículo 10, fracción III que leyó el licenciado Giménez Cacho sobre los lineamientos para la publicación y gestión de portales, entre ellos está “definir la estructura, secciones y contenidos que será publicados en la página de inicio de los portales”, y “supervisar que los órganos responsables cumplan con lo establecido en este Reglamento, para la generación de información socialmente útil y de aquella que deba poner a disposición del público, en términos del artículo 5 del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

La Consejera Electoral mencionó que técnicamente están convocados para aprobarlo, por lo que ya no se podría bajar el punto para hacer la consulta primaria al Jurídico y después volverlo a subir. En este caso, se podría suspender la discusión para la siguiente sesión y en el inter, efectivamente, hacer esa consulta directa para no atropellar e irse más allá de las funciones encomendadas.

El Lic. Juan Carlos Cuervo señaló que en el caso de suspender la discusión para la siguiente sesión, pediría que se revisara nuevamente la metodología y, básicamente, la cuestión de los órganos responsables. Apuntó que revisando la lista, encontró que existen algunos casos en los

que no se pone quién es el órgano responsable, sino nada más se menciona “órgano responsable”. En el caso específico de la Dirección del Secretariado se tienen cosas que se están poniendo como órgano responsable, tales como son los indicadores de gestión y cuestiones de evaluación, que no corresponderían exactamente a esta Dirección.

Mencionó que se cuenta con un tipo de información que se tiene una responsabilidad temporal, o sea, que no está permanentemente en el Instituto, por ejemplo la integración de los Consejos Locales y de los Consejos Distritales. De acuerdo al COFIPE los Consejos Locales empiezan a trabajar a partir de noviembre y los Consejos Distritales a partir de diciembre del año electoral. Esa es información no se puede tener ahora en la página, porque aún no se sabe cuál va a ser su integración hasta que sean designados por el Consejo General y, a su vez, por los Consejos Locales.

Asimismo, por ejemplo, otra obligación es la publicación del Calendario Integral de Proceso Electoral Federal (CIPEF). Esa sí está a cargo de la Dirección del Secretariado en el Reglamento Interior, sin embargo, no se tiene ahora, es una cosa que apenas se va a trabajar. Entonces, si es información publicada, si existe accesibilidad, no obstante pediría que se revisara, en la cuestión de que existen documentos que está la obligación de tenerlos por transparencia en la página de Internet pero que no son documentos permanentes, que tienen que ver con el proceso electoral y con una cierta temporalidad.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina propuso suspender la discusión y en la próxima sesión se vuelva a traer el punto, una vez realizadas las consultas correspondientes para tener todas las garantías jurídicas al respecto, e incluso algunos comentarios que se han vertido, tal como lo hizo la Consejera Electoral Elizondo y el licenciado Juan Carlos Cuervo en el sentido de realizar algunos comentarios para mejorarlo. Entonces es importante que se traiga el asunto a la brevedad, ya con la consulta correspondiente, toda vez que la verificación del portal institucional es un tema que pone el ejemplo de lo que se tiene que seguir haciendo, es decir, verificamos nosotros los contenidos de partidos políticos, pero el buen juez por su casa empieza.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho coincidió con la propuesta que realiza el Secretario Ejecutivo en cuanto a que se dé una revisión desde el punto de vista estrictamente jurídico pero también pidió que parte del acuerdo sea que la Unidad Técnica reciba las observaciones y comentarios de los órganos responsables con respecto a esta propuesta de estructura de responsabilidades con relación a la información. El reglamento en muchas cosas no es claro y entonces hubo que hacer un ejercicio de reflexión.

Un segundo punto que menciona el licenciado Cuervo que también es relevante y que tampoco especifica el Reglamento, es decir, no dice que tiene que ser la información vigente. Por ejemplo, en el caso del nombramiento de Consejeros Locales y Distritales, no especifica que se debe retirar la anterior, y que no debe haber nada mientras no se tenga proceso electoral, eso es una cosa que no quedó clara pero se puede comentar porque finalmente el propósito es lograr un esquema de información que sea lo más útil para los ciudadanos.

De esta manera propuso establecer el compromiso de que cada órgano responsable revise estos conceptos, reconozca o no la responsabilidad y ayude a precisar los contenidos que debe de haber en cada rubro. Con respecto a la verificación de los partidos políticos existe una diferencia a destacar, el artículo 60, en el párrafo 4 dice: “el Comité de Publicación y Gestión Electrónica verificará semestralmente con apoyo de la Unidad Técnica el cumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 59”. Es decir, existe una obligación semestral que está establecida en el Reglamento de la materia, y en esta ocasión es el tercer

proceso que se lleva adelante, ya el Comité conoció dos informes anteriores de la verificación a partidos políticos, entonces sí es un aspecto de naturaleza diferente.

El Lic. Edmundo Jacobo reiteró la propuesta de suspender la discusión y presentarse en la próxima reunión de este Comité, además de solicitar a todas las áreas enviar sus comentarios al licenciado Giménez Cacho sobre las responsabilidades de información, a fin de complementar de la mejor manera el documento. Dio paso al siguiente punto del orden del día.

ACUERDO

1. “Se acuerda consultar a la Dirección Jurídica sobre la facultad del Comité de Publicación y Gestión Electrónica para supervisar que los órganos responsables cumplan con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se acuerda que las áreas remitan a la UTSID sus responsabilidades de información en la materia.”

PUNTO OCHO. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Publicación y Gestión Electrónica del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba la modificación a la metodología y la cédula de verificación, para la verificación de contenido y presentación de los portales de Internet en los partidos políticos nacionales.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho mencionó que la única razón por la que se presenta una propuesta de modificación del Proyecto de Acuerdo es porque había uno de los conceptos de obligaciones que era el inciso XVI del artículo 59 que dejaba un rubro que decía: “publicar las demás que señale el código y las leyes aplicables”. En las cartillas anteriores de calificación se había asignado puntuación, entonces resulta que se generaba una situación de falta de certeza para los partidos, porque quien no ponía nada podía sacar tres puntos, y quien ponía cosas podía también sacar tres puntos. Se decidió no darle evaluación a ese ambiguo inciso 15, por lo demás se mantiene lo que ya fue aprobado y en el otro punto que se propone desde luego es el calendario porque esta verificación debe ser semestral por lo que se plantea que se haga antes del 31 de enero.

Recordó que hubo un avance en esta metodología respecto a la primera, que también fue fructífera como se vio en el informe, y que implicó el abrir un espacio de diálogo con los partidos para conocer la primera calificación, dar un plazo de oportunidad para hacer modificaciones y hacer una segunda calificación. Eso fue realmente muy productivo, y eso se mantiene en esta verificación.

La Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo reiteró la solicitud de realizar modificaciones en el título y en la manera de incorporar los textos para dar certeza al documento.

El Lic. Edmundo Jacobo sometió a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Publicación y Gestión Electrónica del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la modificación a la metodología y a la cédula de verificación para la verificación del contenido y presentación de los portales de Internet de los partidos políticos nacionales, tomando en consideración las propuestas de la Consejera Electoral Dra. Elizondo, en términos del título del documento y de la organización del mismo para dar mayor certeza. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO

1. “Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo del Comité de Publicación y Gestión Electrónica del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la modificación a la metodología y la cédula de verificación para la verificación del contenido y presentación de los portales de Internet de los partidos políticos nacionales, tomando en consideración las propuestas de la Consejera Electoral Dra. Elizondo, en términos del título del documento y de la organización del mismo.”

PUNTO NUEVE. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Publicación y Gestión Electrónica del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el calendario de verificación del contenido y presentación de los portales de Internet de los partidos políticos nacionales.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho señaló que con la intervención anterior quedó explicado el asunto del calendario, sólo que se requieren dos acuerdos por separado, según han dispuesto los abogados de la UTSID.

Al respecto, la Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo mencionó que no puede abrir los portales del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México con la ruta que se marca. Entonces, se debe prever que el documento que se va a aprobar como acuerdo no mencione toda la ruta exacta porque la pueden cambiar sino que nada más diga en forma abstracta que se realizará la revisión de las páginas oficiales correspondientes en sus apartados de transparencia, o bien, ponerle al final otra frase que diga: “la adaptación se hará en caso de cambio” porque si no entonces se puede incurrir en un error en que se está dando la oportunidad de hacer esos ajustes o cambios y tener que acordar una modificación al acuerdo.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho coincidió en que existe ese riesgo por lo que la fórmula tendría que ser la que señalen los propios partidos políticos.

La Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo señaló que se tendría que poner un considerando correspondiente que aluda a realizar la consulta a los partidos políticos para que determinen y señalen con precisión cuál es el lugar o el apartado donde se encuentra el cumplimiento al régimen de transparencia para que quede más claro.

El Lic. Edmundo Jacobo sometió a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Publicación y Gestión Electrónica del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el calendario de verificación del contenido y presentación de los portales de Internet de los partidos políticos nacionales, tomando en consideración la propuesta formulada por la Consejera Electoral Dra. Elizondo, y complementada por el licenciado Giménez Cacho, en el sentido de incorporar un nuevo considerando donde se haga referencia al cumplimiento y al término temporal del cumplimiento de los términos de transparencia de los partidos políticos en sus respectivos portales.

ACUERDO

1. “Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo del Comité de Publicación y Gestión Electrónica del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el calendario de verificación del contenido y presentación de los portales de Internet de los partidos políticos nacionales, incorporando un nuevo considerando donde se haga referencia al cumplimiento y al término temporal del cumplimiento de los términos de transparencia de los partidos políticos en sus respectivos portales.”

PUNTO 10. Presentación del proyecto de incorporación de los acuerdos del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva al Sistema de Centros de Documento del Instituto.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho aclaró que este documento se presenta al Comité a título informativo porque en realidad es un proyecto estratégico de la biblioteca y del Instituto, sin embargo, efectivamente, tiene vinculaciones porque la biblioteca permite un acceso vía Internet que se pretende aprovechar para que las personas puedan tener un método de búsqueda dentro de los documentos públicos que ya se tiene en Internet, que son acuerdos de Consejo y actas.

Un método de búsqueda que aplica la mejor tecnología disponible para localizar la información por temas, por nombres, por fechas y no solamente por el mecanismo de búsqueda tradicional. Este proyecto fue aprobado dentro de los proyectos estratégicos en el Presupuesto para el año 2011 y se aprobó el acta de proyecto, en este momento está en elaboración el proyecto definitivo bajo los formatos del sistema de planeación.

El objetivo principal es que el Instituto aproveche el sistema ALEPH, que es el Sistema de Administración de Bibliotecas, que es de los mejores que existen en el mercado nacional e internacional, a efecto de que pueda tener todo el beneficio a esa inversión usándolo también para la búsqueda de documentos.

La relevancia de esto es no solamente que a nivel central podemos utilizarlo, sino que también permite un método de acceso en cualquiera de los centros de documentación en los que se quiere desarrollar dentro de la red de bibliotecas del Instituto. Lo que se presenta es el esquema general, las razones por las que se está haciendo y cuáles serían los pasos centrales. Aclaró que faltaría el proyecto de detalle en el que se debe de incorporar también un balance que no se ha realizado respecto a si existen en el Instituto avances de sistematización de esos documentos que pudieran ayudar a reducir ámbitos de trabajo.

En específico, se necesita hacer un trabajo intenso con la Dirección del Secretariado que está a cargo del archivo del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva para ver en primer término la forma de que si existen avances, se puedan capitalizar y si son compatibles las tecnologías. En segundo lugar, ver la manera en que esta misma aplicación pueda ser útil a las tareas de la Dirección del Secretariado que custodia el archivo no solamente con fines policíacos sino con fines de darle utilidad pública.

La Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo señaló que indistintamente el documento alude, por ejemplo la justificación a actas, acuerdos y resoluciones, y después durante el desarrollo de objetivos y en adelante solamente alude a actas. Dado que las actas tienen un contenido que incorpora al mismo tiempo los acuerdos y las resoluciones y se convierten en documentos a veces de 4 mil o 5 mil hojas, lo que sería inmanejable para los efectos de búsqueda rápida de información, por lo que cuestionó si es preferible separar los documentos para efecto de búsqueda de información.

Al respecto, la Consejera Electoral propuso ubicar en el proyecto la sistematización o la automatización de qué va a suceder con las actas, cómo se va a manejar esa información y si se manejarán aparte los acuerdos y las resoluciones. De tal forma que el usuario y quien esté interesado en la consulta de los contenidos pueda con mayor facilidad ubicar el texto y el contexto, inclusive hasta con una búsqueda "googleana", que no nada más sea por fechas sino que hasta en forma tematizada.

El Lic. Juan Carlos Cuervo mencionó que las actas, los acuerdos y resoluciones aprobadas son responsabilidad del Secretariado; en la página tanto de Internet como de Intranet del Instituto se

encuentran las actas aprobadas, las resoluciones, los acuerdos y los informes que se presentan a Consejo General. El acta de cada sesión se integra de la siguiente manera: se realiza a partir de la versión estenográfica que se levanta en la sesión, se incluye la discusión de cada uno de los puntos y cada vez que termina un punto se pone el acuerdo o la resolución aprobada íntegramente. Además en Internet están cada uno de los puntos que se incluyeron en el orden del día.

Entonces, lo que puede ser es que la búsqueda, si alguien está buscando los acuerdos sobre financiamiento, por ejemplo, únicamente que la búsqueda se vaya a los acuerdos, a la mejor no a las actas y en el acuerdo dice la fecha. Si la persona ya quiere saber cómo se discutió ya se tiene que ir directamente al acta para ver qué dijo cada uno de los representantes, de los consejeros, etcétera; lo que se tendría que afinar es el método de la búsqueda, porque aunque sí están de una u otra manera repetidos sí son cosas diferentes y, en todo caso, tiene que ver con el nivel de profundidad que quiera hacer el usuario de la investigación a realizar.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho comentó que lo que se pretende es llevar el sistema de búsqueda a la tecnología más compleja y más útil disponible. Desde luego que esto admite todos los métodos de búsqueda “googleana” e incluso admite trabajar con múltiples bases de datos, lo que permite resolver este problema de que si están por un lado las actas y, por otra parte el registro de los acuerdos.

Desde luego esto da lugar a toda una discusión más técnica, pero implica que se va a reforzar el software del ALEPH con un sistema que permite justamente resolver el problema de la acumulación infinita de datos en servidores que puede generar problemas de búsqueda. Estos sistemas ya están hechos pensando en múltiples bases de datos, lo cual resuelve este problema. Apuntó que en su intervención, se refería justamente al asunto de que eso es lo que no se ha acabado de detectar dentro del Instituto, qué bases de datos son las que tendrían que incorporarse para el sistema de consulta, para lo cual se requiere de un trabajo intenso, en especial con la Dirección del Secretariado.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina dio por recibida la información que presenta el licenciado Giménez Cacho, en relación a la incorporación de Acuerdos del Consejo General y la Junta General Ejecutiva al sistema de centros de documentación del Instituto. Confió en que pronto se vuelva a la mesa con las soluciones técnicas para darle a este sistema la mayor agilidad de consulta, no solamente para los usuarios internos sino para cualquier usuario externo, de una manera inteligente y ágil para contar con esta información, acto seguido dio paso al punto once del orden del día.

PUNTO ONCE. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe 2010 del Comité de Publicación y Gestión Electrónica.

El Mtro. Luis Javier Vaquero informó que fueron remitidos los siguientes documentos: el Informe 2010 del Comité de Publicación y Gestión Electrónica, un documento anexo titulado “Evaluación de las obligaciones que en materia de transparencia tienen los partidos políticos nacionales respecto de la información publicada en sus páginas de Internet”, y un tercer documento, que forma parte de este informe, que es una carpeta que contiene todos los anexos de este segundo documento, para que puedan conocer todo lo relativo a las evaluaciones de los partidos políticos.

La presentación de este informe da cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de los Lineamientos para la Publicación y Gestión del Portal de Internet e Intranet del IFE, en donde se señala que el informe anual del Comité deberá contener al menos los siguientes elementos:

reporte del total de accesos al portal de Internet; reporte del total de accesos a la información contenida en el portal de Internet, que tiene que ver con el rubro de transparencia; la evaluación del diseño y contenido del portal; la evaluación de la información socialmente útil, y la evaluación del contenido, presentación y usabilidad de los portales del Instituto y de los portales de Internet de los partidos políticos.

Además de esta información el documento que está a su consideración presenta en su primera parte la información general sobre el número de sesiones del Comité, desarrolladas durante 2010, los principales temas abordados en ellas y los principales acuerdos alcanzados. Destaca, durante este año, el trabajo desarrollado por sus integrantes para la formulación de las políticas de edición, diseño y procedimiento de la publicación de contenidos en los portales web del Instituto Federal Electoral, aprobadas en la Sexta Sesión Ordinaria del Comité efectuada el 23 de agosto de 2010, así como los trabajos para la reestructuración y elaboración de la nueva página de Internet del IFE. Para finalizar, es importante también destacar que este informe arroja del 1° de enero de 2010 al 31 de diciembre de este año, un registro total de 6 millones 453 mil 049 visitas al portal institucional, lo cual significa una disminución del 4.03 por ciento con respecto a las visitas de 2009.

El Lic. Edmundo Jacobo comentó que en relación al último comentario del Mtro. Vaquero, al leer le llamaba la atención los datos presentados, y lo que pasa es que no son comparables un año con respecto al otro porque parecería que esta es una baja, es decir, menor preocupación sobre usuarios externos de consulta al Instituto. El 2009 fue un año de elección federal, y cuando se revisa la estadística, justamente en julio es cuando se disparan todas las cifras. Por lo tanto, tal vez es conveniente matizar el comentario de por qué la disminución, lo que ayudaría para entender las cifras, y si se compara incluso contra meses, el último trimestre de 2010 hubo un incremento muy considerable en relación al último trimestre de 2009, lo que permite hacer una mejor evaluación del acceso al portal institucional.

La Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo comentó que en la página 12, en el apartado V, donde se alude al reporte total de accesos a la información contenida en el portal de Internet, efectivamente se dice que son de los 25 sitios más visitados, y que se recibieron 96 mil 353 visitas. Pero si se da una lectura completa a este apartado, que deviene del cumplimiento del artículo 11, fracción II, de los Lineamientos para la Publicación y Gestión del Portal, que dice: “un reporte total de accesos a la información contenida en el portal de Internet, de conformidad con el artículo 5 del Reglamento”, lo que está referenciando que se tiene que hacer un cuadro, y la duda es si se tiene un desglose de la información. Entonces, si se tiene, nada más se incluye el cuadro dándole seguimiento a cada uno de los 47 incisos, es decir, de tal actividad se tiene este número de visitas, con el propósito de que se pueda no nada más dar un número abstracto y genérico, sino como lo dice la ley y el lineamiento de conformidad con el artículo 5 del Reglamento.

Por lo que hace a la página 14 en el apartado octavo, alude a una evaluación sobre el contenido, presentación y usabilidad de los portales de internet de los partidos políticos, lo que si se cumple, no obstante el título también señala agrupaciones políticas, y el contenido no alude en ningún momento a las agrupaciones políticas. Entonces, o en este informe se le quita agrupaciones políticas y no cumplimos, o se agrega el contenido en cuanto a la evaluación de los contenidos y presentación y usabilidad de los portales de las agrupaciones políticas.

Me hago cargo de la interesante regulación que tienen ahora esos portales, derivado a que obviamente las agrupaciones políticas ya no reciben financiamiento, pero los portales ahí están, y entonces habría que darle el seguimiento correspondiente. Dejo esas dos inquietudes con el ánimo obviamente de fortalecer el informe anual que se presentaría a Consejo General.

La Lic. Fanny Garduño aclaró que no se hizo el desglose porque no se tiene, ya que se utiliza una herramienta que es Google Analytics, que es un servicio gratuito para poder hacer estas mediciones. Pero en específico no se tiene forma de medir al interior de los apartados, o sea, se podría hacer un desglose general de la página principal pero no se tiene ese desglose por artículo por que no se tiene cómo obtener el número de visitas que recibe cada una de las fracciones del mencionado artículo 5.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho señaló que se requiere de apoyo tecnológico externo y un desarrollo de capacitación, y no obstante que se exploró, resultaba realmente oneroso para el Instituto en este momento. Se buscó la forma de tener una colaboración con UNICOM para tener una capacitación y acceso a un sistema más sofisticado, del cual es Google Analytics el propietario, y que permitiría proporcionar información de hasta cuántas veces se bajó un documento, pero eso requiere una inversión que en este momento no sería prudente.

Con respecto al tema de agrupaciones políticas, agradeció la presencia y la observación de la Consejera Dra. Elizondo, que ya observó también que el mismo defecto tiene el Reglamento en los lineamientos en materia de obligaciones de archivo, es decir, el reglamento arrastró ciertas obligaciones de agrupaciones políticas cuando éstas ya no tienen estas obligaciones. De manera que, quizás, lo que convenga es incorporar en la revisión del Reglamento este tema, y por otra parte, corregir el título, puesto que no es factible ni siquiera legalmente obligatorio hacer este tipo de verificación con las agrupaciones políticas nacionales.

El Lic. Edmundo Jacobo sometió a consideración la aprobación del Informe 2010 del Comité de Publicación y Gestión Electrónica, tomando en consideración la propuesta de la Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo, en el sentido de restringir el mismo a las obligaciones que tienen los partidos políticos y excluir de esta obligación a las agrupaciones políticas que ya se han omitido de todos los documentos asociados al informe.

ACUERDO

1. “Se aprueba el Informe 2010 del Comité de Publicación y Gestión Electrónica, tomando en consideración la propuesta de la Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo, en el sentido de restringir el mismo a las obligaciones que tienen los partidos políticos y excluir de esta obligación a las agrupaciones políticas que ya se han omitido de todos los documentos asociados al informe.”

PUNTO DOCE. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificación de diseño y contenidos de la página de consulta permanente de la Lista Nominal.

El Dr. Eduardo Rojas describió de una manera breve el contenido de la propuesta de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), con el propósito de modificar el contenido de las pantallas de respuesta que el servicio actualmente publicado de verificación de credencial y de ciudadanos en la Lista Nominal de electores que ofrece en la página Web del IFE.

Es muy importante destacar que esta es una propuesta de contenido, es una propuesta de servicio ciudadano, y no es una propuesta de diseño de la página en general. Esta es una propuesta muy concreta y muy respetuosa de los esfuerzos que se hacen de una renovación total de la página Web, razón por la cual, simplemente, se concentra en las respuestas del servicio publicado sobre la verificación de la vigencia y validez de la credencial para votar que se encuentra en la página institucional.

En primer lugar, es muy importante decir que este servicio, que tiene ya varios años que está siendo utilizado por los ciudadanos, es un servicio que debió haberse modificado, y esta modificación se presenta en este momento por dos motivos: el primero es porque se tuvo la necesidad de responder a la verificación de la credencial de los ciudadanos sobre todo a la luz del esfuerzo institucional que se hizo para el recambio de la Credencial 03, y la segunda, como una iniciativa de la Dirección Ejecutiva para avanzar en este servicio y despegarse un poco de un lenguaje, estrictamente legal e institucional a un lenguaje más entendible para los ciudadanos que están preocupados para verificar la vigencia de su credencial.

El 31 de diciembre pasado concluyó la vigencia de la Credencial 03 para aproximadamente 5.6 millones de mexicanos, y para otros 2 millones que tienen Credencial 03 permaneció vigente porque así lo determinó la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que estableció una excepción para los siete estados que van a celebrar elecciones locales en el 2011. En ese tenor se observó que una gran cantidad de ciudadanos comenzaron a reaccionar a la difusión intensa que realizó el Instituto y a tratar de tener información individual sobre el estado de su propia credencial. En plática con el Secretario Ejecutivo, como anécdota comentaba que al visitar un módulo en la Delegación de Coyoacán, me decía el responsable que algunos ciudadanos se acercaban tratando de reemplazar su Credencial 03, porque en el frente, en el campo donde dice municipio decía 03, porque Coyoacán corresponde al municipio 03 de la entidad Distrito Federal, y eso seguramente se replica en todos los municipios 03 de las 31 entidades adicionales.

Es decir, los ciudadanos tratan de tener información precisa sobre su trámite y lo que sucede actualmente es que en atención a la obligación legal que se tiene de informar sobre la permanencia, sobre la inscripción en la Lista Nominal, el servicio que actualmente está publicado no le da al ciudadano una información precisa.

El Dr. Eduardo Rojas realizó una presentación de las propuestas de la página de consulta permanente de la Lista Nominal: primero, si su credencial es 03 ó no, y después, si su Credencial 03 es vigente o ya no es vigente y simplemente se concreta a decirle si se encuentra inscrito en la Lista Nominal y a partir de esa información esperamos que el ciudadano deduzca que como sí está inscrito en la Lista Nominal, su credencial sí es vigente y sí puede votar o no puede votar.

Lo que se presenta el día de hoy es simplemente un contenido de respuesta al servicio que ya se encuentra publicado. Las respuestas y las bases de datos que dan soporte a estas respuestas se actualizan permanentemente, para ello se tiene la ayuda de UNICOM y hacia el fin de año se tuvo también ayuda del área de Gestión de Contenidos para incorporar las respuestas necesarias. Sin embargo, esta propuesta tiene que ver más con el lenguaje ciudadano y con la posibilidad de que la persona que acceda al servicio pueda de una manera clara, rápida, oportuna darse cuenta de si su credencial es vigente o no.

La primera pantalla es una simple réplica del servicio que se encuentra al día de hoy publicado, para hacer cualquier consulta es indispensable que se capturen los tres datos que se encuentran en esta pantalla: la clave de elector, que se indica dónde se encuentra en la credencial, el número de emisión de la credencial que también se indica dónde se encuentra y, el número vertical que se encuentra en la parte del reverso de la credencial.

A partir de esta pantalla simplemente se presenta una variedad de posibles respuestas dependiendo de cada uno de los casos. Esta es la respuesta, evidentemente los datos que se utilizan en la presentación son totalmente ficticios y son las respuestas que se generarían. En este caso para responder al ciudadano cuya credencial se captura y si se encuentra en la Lista Nominal. Aquí se le dice que la credencial está vigente y se le da información de hasta cuándo

es la vigencia de su credencial, es decir, son datos que no son de carácter personal, por lo tanto no son datos confidenciales. Se le explica adicionalmente que sus datos se encuentran en el Padrón Electoral y también en la Lista Nominal y por lo tanto es vigente y sí vota.

A partir de la siguiente pantalla, se desglosan todos los tipos de respuesta posible que son los que se encuentran funcionando en el servicio actual, pero con una explicación un poco más detallada y útil para el ciudadano que hace uso del servicio.

En el siguiente caso, el ciudadano que capturó estos datos se le informa que no está vigente y que no puede votar porque está capturando una credencial que ya fue sustituida por otra. Aquí se le dice que el número de emisión es diferente, tiene otra credencial y, en todos los casos se le indica que puede acudir para hacer cualquier aclaración a su Módulo de Atención Ciudadana, se le proporciona la información tanto de IFETEL, como la posibilidad de que a la distancia pueda solicitar una cita en el módulo de su preferencia a través de internet.

En un siguiente caso, el resultado es que es un trámite que está en proceso, es decir, está capturando su credencial, pero el ciudadano ya acudió al módulo e inició un trámite y no ha recogido su nueva credencial. Aquí se le informa cuándo hizo su trámite y se le pide que recoja su credencial en el módulo que corresponda.

En la siguiente respuesta se trata de un presunto duplicado, sin embargo, la información que se presenta al ciudadano se da en un lenguaje menos agresivo, sin ninguna presuposición de ningún tipo, simplemente se le dice que se tiene existente otro registro a su nombre y se le explica la razón por la cual fue dado de baja del padrón y de la lista nominal, ya que a eso obliga la ley. Se le ofrece la posibilidad de consultar el fundamento legal completo, pero lo que le interesa al ciudadano es saber si es vigente, si puede votar, también si se le dice que no, y se le pide que para cualquier aclaración otra vez asista a su módulo, a través de una cita, o bien, que hable a IFETEL.

En la siguiente respuesta, se tiene una presunta defunción del ciudadano, se le informa al ciudadano que el registro ha sido notificado como fallecido; también se le explica el fundamento legal por el cual ha sido dado de baja del padrón y de la lista nominal e igualmente se le ofrece un mecanismo para acercarse a los módulos.

Otra situación corresponde a un caso en el que ha sido dado de baja por una suspensión de derechos político-electorales, también con el ofrecimiento de la explicación del fundamento legal, y se le indica la manera de acercarse a los módulos.

En este otro caso, el ciudadano que hace la consulta, se le informa que su credencial no está vigente, que no puede votar porque su credencial ya fue destruida, aunque esto último no se le dice como tal, simplemente se le informa que tenía un plazo para recoger su credencial y no lo hizo, por lo tanto, tiene que iniciar un trámite de nuevo y, de manera similar, se le ofrece la explicación con el fundamento legal.

Un caso más corresponde al supuesto de que el ciudadano perdió o renunció a la nacionalidad. Esta palabra de ciudadanía corresponde a un error en la redacción, que se corregirá por supuesto, pero se refiere al supuesto de la pérdida o renuncia a la nacionalidad que corresponde a los mexicanos por naturalización que incurrir en la pérdida de la nacionalidad por alguna causa. También se le ofrece el fundamento legal y, de manera similar, se le indica el mecanismo para acercarse a los módulos.

En el caso de que los programas de depuración preventiva y correctiva de la DERFE hayan detectado un registro como una irregularidad, probablemente por documentación apócrifa, por

supuesto que no se le anuncia de esta manera, sino que simplemente se le dice que tiene, aparentemente, datos irregulares y se le invita a que asista al módulo a hacer su aclaración o pedir una cita.

En cualquiera de estos casos, cuando existen casos de esta naturaleza, los propios operativos de depuración de la DERFE prevén un trabajo en campo, que consiste en visitar al ciudadano, y se le notifica para pedirle que vaya al módulo. Esta información se le está adelantando en la página, si consulta el estado de su credencial.

Otro caso, son los datos referidos exclusivamente al domicilio, los casos en donde no se encuentra el domicilio, si presenta alguna irregularidad el domicilio, etcétera. Lo mismo por inconsistencia en los nombres, la información que se le ofrece es simplemente que se tiene alguna irregularidad, se le informa que fue dado de baja del padrón y la lista nominal, y se ofrece nuevamente acudir a los módulos.

Existe la posibilidad de que el ciudadano se equivoque o que capture información, simple y sencillamente inexistente, y aquí se le solicita que intente nuevamente hacer una consulta adicional.

En este otro caso, se le informa que su credencial no es vigente y no puede votar, y se le explica, en este caso en particular, se le informa que su sección cambió debido a un programa de reseccionamiento, y que por tanto, los ciudadanos tienen que cambiar su credencial.

En esta parte de la presentación comienzan las respuestas especialmente adecuadas para el principio de este año. En este primer caso, es una respuesta de carácter general para los ciudadanos que tienen una Credencial 03, pero que sí es vigente y sí vota porque pertenece a algún estado, o incluso esta pantalla en particular aplicaría para un par de municipios que van a tener una elección extraordinaria en 2011. Se le informa que, aunque sí se encuentra en padrón y en la lista, se le recuerda que su credencial tiene recuadro 03 y que solamente será válida hasta la jornada electoral del 2011 en su estado, y se le invita a actualizarla.

En este caso corresponde a una credencial que se le dice que es 03, pero que ya no es vigente y ya no vota, que es el caso de 25 entidades, y se le invita a que haga su trámite para renovarla puesto que no lo ha hecho. A partir de aquí, son siete respuestas distintas pero adecuadas cada una a la entidad donde habrá elecciones. Este caso en particular, se le informan al ciudadano que su credencial será vigente hasta el 7 de febrero, ya que el día 6 de febrero se tendrán elecciones en Baja California Sur, y se le especifica hasta cuándo es válida, invitándole nuevamente a que pase al módulo.

Este es el caso del Estado de Nayarit, la vigencia de la credencial es hasta el día 4 de julio; en el Estado de Guerrero, la vigencia sería hasta el 31 de enero; en Coahuila, la vigencia es hasta el 4 de julio; Estado de México, su vigencia es al 4 de julio; en Michoacán, es vigente hasta el 14 de noviembre; y finalmente Hidalgo, es vigente hasta el 4 de julio. Estas son toda la gama de posibles respuestas que pueden ser de mucha utilidad al ciudadano, a diferencia del que está actualmente publicado, que se limita a decir si está o no está en la Lista Nominal.

El Dr. Rojas señaló que esta es una propuesta que no es definitiva en cuanto a su diseño pero sí en el contenido en las respuestas, que por supuesto estarán obtenidas a partir de la información que periódicamente la DERFE continúe entregando a UNICOM. Se continuará insistiendo en mecanismos de interacción con los ciudadanos que le permitan acceder a su información y al servicio de validación de su credencial, que es un servicio que tiene que comenzar a implantarse en la opinión pública, es decir, empezar a dejar atrás el mensaje de la Credencial 03, y privilegiar la cultura de la validación de la credencial, puesto que todas las

credenciales posteriores a la 03, están sujetas a una vigencia, con una gran cantidad de diseños y formatos diferentes. Las credenciales ya no tienen recuadros en la parte de atrás, sin embargo, todas son vigentes hasta alguna fecha en particular, y la cultura de la validación de la vigencia puede empezar a implantarse a través de servicios que ofrezcan información un poco más personalizada al interés de los ciudadanos.

El Lic. Edmundo Jacobo mencionó que el tema tiene que ver con los contenidos de responsabilidad del área correspondiente, por lo que sugirió al Doctor Rojas que lo presentara a este Comité por varias razones, en primera instancia por la ubicación en la página institucional. Se ha insistido en que así como la ausencia confunde, también el exceso confunde, y si no es incorrecta la información que tiene, las llamadas al portal institucional en el apartado del Registro Federal de Electores para la credencial son por lo menos seis, situación que se debe revisar.

Segundo, es un tema muy delicado por la pérdida de vigencia de la Credencial 03, y que genera mucha confusión. Es necesario darle un nuevo servicio al ciudadano, y además reposicionar a la credencial para votar como credencial de identificación, y más ahora con la cuestión de la cédula de identidad.

El licenciado Giménez Cacho advirtió que se tuviera cuidado porque también lo que se quería era darle un poco de autenticidad y elementos para que el ciudadano pueda decir que está vigente la credencial, pero además quién la porta es quién dice portarla. Se quería incluso, incorporar hasta la fotografía de la persona, no obstante alguien puede robarse una credencial, verificar los datos y ver si esa credencial está vigente o no está vigente, o las clonan y simplemente le cambian la foto, y toman exactamente los datos de cualquiera que está en el Listado Nominal.

Incluso, incorporando datos adicionales podríamos no solamente decir estas cosas sino además si quien la porta es efectivamente quien debe portarla y no otra persona. Sobre todo lo que tiene que ver con protección de datos personales, el licenciado Giménez Cacho hizo advertencia de algunas cosas que es conveniente seguir revisando para ver cómo proporcionar este servicio. En primer lugar, ello ayudaría al ciudadano pero también al Instituto para posicionar la credencial para votar con fotografía como una credencial de identificación. Ésa es la primera cuestión y estamos en una fase intermedia.

Consideró que es un servicio muy útil para aclararle al ciudadano, y le pidió al Doctor Rojas que tuviera un lenguaje no solamente muy de especialistas, sino para que cualquier ciudadano pudiera acceder y entender de qué se trata. Si la llamada en la página va a ser consulta permanente de la Lista Nominal, como ciudadano común y corriente tiene que ser algo que fácilmente pueda identificar, por lo que si es conveniente poner el término legal pero tiene que ser algo así como “consulta la vigencia de tú credencial de elector” ó “ponte listo, estás en la lista” o “Alístate”. Segundo, pide una cita, porque no dice: “Pide aquí una cita”, “Haz tú cita” ó “Citas aquí” una frase que permita dar click y ahí está la cita, es decir algo que el ciudadano sepa que simplemente al posicionar el mouse ya puede entrar. Propuso posicionar más abajo el lugar del teléfono de IFETEL.

El Lic. Edmundo Jacobo comentó que las leyendas que aparecen en la pantalla son entendibles, no obstante externó su duda respecto a la frase “No está vigente como medio de identificación y no puedes votar” y dices: “pero el número de emisión es diferente”. Entonces, si yo voy y me sale eso, la verdad como ciudadano digo, ya me quedó claro que no está vigente como medio de identificación y no puedo votar, pero preguntaría porqué el número de emisión es diferente.

Al respecto, el Doctor Rojas mencionó que se trata de explicar el caso en el que el ciudadano consulta con una credencial anterior después de haber ya obtenido una nueva, es decir, tiene una credencial más actual porque realizó otro trámite.

El Lic. Edmundo Jacobo felicitó el esfuerzo de la DERFE porque se está explicando con un lenguaje más ciudadano prácticamente en todos los casos. Señaló que el punto referido anteriormente es el único que no le quedaba tan claro por lo que propuso que la explicación sea algo más transparente y claro para el ciudadano.

Mencionó que realiza los comentarios para mejorar con la intención de que el lenguaje sea lo más ciudadano posible, sin perder el rigor legal y los fundamentos legales correspondientes, lo que siempre se debe de conservar pero que no sea óbice para que se sea confuso ante la ciudadanía. Ello es lo que se quiere lograr, y por eso traerlo al Comité, aunque es una cuestión de contenido porque el tema es relevante por todas las campañas del Gobierno Federal y porque va a ser un tema muy delicado para el Instituto a lo largo del año en el cual se tiene que invertir un gran esfuerzo.

La Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo consideró que la propuesta de modificación es muy atinada y necesaria, ya que ofrece un servicio de fácil acceso. De hecho cuando se alude al número de emisión en la página 1 viene una gráfica que están aquí como fotografía y abajo dice número de emisión, y ahí lo tiene que teclear el solicitante. En cierta medida está ubicado con el lenguaje desde el principio, pero si este mismo lenguaje visual y escrito que se le pide al ciudadano también se hace para la credencial 03. Entonces, se vuelve a cometer el mismo error del ejemplo, donde todo el 03 es el estado de Baja California y todos los ciudadanos de ese estado andaban vueltos locos y tenían que cambiar su credencial, no nada más una delegación sino todo el estado.

En segundo lugar, sí hay pérdida de la ciudadanía, el artículo 37 constitucional refiere dos pérdidas: la nacionalidad y la ciudadanía. La nacionalidad no se puede perder de quienes nacieron en México, o sea por la nacionalidad de origen, pero sí por naturalización y entonces refiere cuál es la pérdida de la nacionalidad por naturalización y la de la ciudadanía y dice los factores de pérdida de ciudadanía; que si lo tiene que declarar un juez esa es otra cosa, pero si hay pérdida de la ciudadanía orillaría, en consecuencia, a dejar de votar. Propuso dejarlo de la misma forma porque sí da margen a hacer esta serie de precisiones para darle mayor seguridad a lo que se trata de difundir.

La pantalla trece menciona que más del 60 por ciento de los que detentan la credencial 03 son personas adultas en plenitud. Estas personas van a agradecer que si se tiene espacio en toda la pantalla, se hagan las letras de un tamaño mayor para que se puedan leer con facilidad.

Por otra parte, en la página 14, el ejercicio dice: “No está vigente como medio de identificación y no puedes votar”. Dice: “Tus datos sí se encontraron en el padrón y también estás en la lista, pero hubo un reseccionamiento y te enviamos a otra sección”. El artículo 264 del COFIPE menciona que: “Los presidentes de casilla permitirán emitir su voto a aquellos ciudadanos cuya credencial para votar contenga errores de seccionamiento, siempre que aparezcan en la lista de electores con fotografía, correspondiente a su domicilio”.

En este caso en particular, estaría yendo más allá del derecho que sí le asiste; se estaría coartando el derecho de voto por el artículo 264, párrafo 2, del COFIPE. Si la Dirección Jurídica tiene otra interpretación distinta que la exponga, pero se debe garantizar el derecho de votar. En la página 16, en la columna total izquierda dice “Credencial 03”, pero en todas las siguientes pantallas no dice Credencial 03, y efectivamente son Credencial 03, por lo que entonces se tendría que homogeneizar la información.

Lic. Luis Emilio Giménez Cacho mencionó que el sistema permite imprimir la pantalla, y es un tema de vigencias, sin embargo, en ninguna parte aparece la fecha de la consulta. En Internet quizá no importa, pero si se imprime debe quedar claro que esta respuesta corresponde a determinada fecha, porque si no se puede jugar con el documento para engaños. De manera tal que, por lo menos en la versión impresa, debería figurar la fecha de la consulta.

La Lic. Claudia García mencionó que habrá que difundir que se puede realizar esta consulta por la ciudadanía. La lectura del recuadro que sería como lo primero que vamos a leer, la lectura normal es “vigente sí vota”, más allá del sí, aquí estaría “vigente, sí votas”, pero cuando pasas al “no”, entonces ya no está bien, porque dice: “vigente no vota” y la verdad es que no está vigente. Eso se tiene que diseñar de una manera distinta, para que la lectura no se vaya a prestar a confusión, porque ahí lo que se lee es “vigente, pero no votas”, bueno, pero sí está vigente, y luego lo primero que me dicen es que no está vigente y que no puedo votar.

En la pantalla de Baja California Sur, dice: “puedes votar en Baja California Sur y es vigente hasta el 7 de febrero de 2011, a nivel nacional”, o sea, es como pregunta- comentario. Poner a nivel nacional, sabemos que sigue vigente a nivel nacional, no se ha dicho en ningún lado, porque lo que se ha tratado de hacer es empujar a que la gente la cambie y que diga que ya perdió vigencia. Está vigente, ya si pregunta más, se le informara que también sirve por otras entidades.

La Dra. Arminda Balbuena consideró que es demasiado trabajo porque se informa de diversas variantes, pero justo en esta información para que el ciudadano no se sature, se podría omitir la frase de “tus datos sí se encuentran en el padrón electoral pero no en la lista” o “sí en el padrón y sí en la lista”. Es muy importante esta distinción pero el ciudadano no entiende la diferencia entre padrón electoral y lista nominal. Incluso a veces existe confusión dentro del propio Instituto.

Entonces al ciudadano se le pone un icono para que le dé click y que se le diga la diferencia entre el padrón electoral y la lista nominal, con lenguaje muy sencillo, es decir, puede ser sólo esa información, y luego informarle que su credencial tiene recuadro 03.

El Lic. José Luis Alcudia consideró que en principio se podría aprobar la idea de tener este tipo de servicio que es importante y circular los textos para que fueran revisados y aprobados por todos los integrantes del Comité para evitar cuestiones jurídicas y de interpretación. Compartió la idea de la Doctora Balbuena, en términos de que hay ciertos conceptos que para nosotros a veces tampoco son tan claros, pero se supondría que lo son pero no para la ciudadanía.

Sugirió poner una lista de preguntas frecuentes, quizá preguntas como la diferencia entre el padrón electoral y lista nominal, es decir, unas diez o quince preguntas frecuentes con una respuesta clara y precisa, en términos del lenguaje ciudadano. No detendría la emisión de esto para poner las preguntas, y entre paréntesis, eso pudiera irse incorporando en una mejora y de esa manera saber cuáles son las preguntas frecuentes que se tienen normalmente sobre el tema de la credencial. Y efectivamente, un correo de contacto, donde si no resolviste tu duda, puedes preguntar en esta dirección electrónica, y así habría una comunicación directa con el ciudadano. Estas serían las aportaciones al tema, y por supuesto acompañar la idea de que se haga lo más pronto posible.

La Lic. Claudia García coincidió con la propuesta de la Doctora Balbuena de colocar una liga para familiarizar a la gente sobre algunos conceptos. Se va a sacar ahora un spot sobre el artículo 199, y sí la gente no entiende qué es lista nominal, y por ejemplo explicarle porqué no

está en el padrón electoral y en la lista nominal, por lo que sí sería muy conveniente ir familiarizando a los ciudadanos.

Por otra parte sugirió manejar, como se ha manejado en la campaña, en cuanto a qué es identificación oficial. Aquí nos quedamos en que sirve hasta tal fecha como identificación, y bueno, identificación también podría ser la credencial de “x” cosa, pero no es una identificación oficial. Propuso agregar en todos los recuadros que así lo mencionen.

El Dr. Eduardo Rojas señaló que prácticamente todas las observaciones son perfectamente atendibles, en particular la que hace la Consejera Elizondo, por supuesto que en los casos de resecionamiento las credenciales sí son vigentes, y sí están en la lista, y por lo tanto, sí pueden votar. La razón por la cual se invitó a los ciudadanos a cambiar su credencial es para que esté más actualizada, y que puedan encontrar su casilla con más facilidad. Efectivamente, si la sección que aparece en su credencial es una sección antigua, el ciudadano mantiene su derecho al voto. Ofreció una disculpa por el error en la pantalla, y precisó que se modificará lo necesario.

Respecto a la parte del mensaje del padrón electoral y lista nominal, comentó que este tema se debatió intensamente al interior de la DERFE. Explicó que hay otros casos donde se deja el fundamento legal y un link para explicar, por ejemplo, por qué se dio de baja al ciudadano cuando se reportó como fallecido, domicilio irregular, etcétera, porque es una explicación larga. En esta parte, se decidió proponer llevarla a ese link porque el COFIPE obliga a informarle al ciudadano claramente si está en la lista nominal o no, y en caso de que se le ponga un link ya no se tendría la certeza de que el ciudadano de un click. Entonces, ya no se podría cumplir con el hecho de que se esté brindando la información de que el ciudadano está en la lista nominal. Originalmente en la DERFE se pensó que, quizás, se podría llevar a un link secundario, si fuera el caso.

Finalmente decir que en algunos casos si se tuvo que dejar alguna letra, en general se podría tener una letra más grande. En algunos casos sí tuvimos que dejar una letra un poco más chica, porque, por ejemplo, si vamos al genérico de la 03, el genérico de que no vota, en este caso, le estamos diciendo que no vota, no es vigente, es 03, corresponde a una de las 25 entidades donde perdieron la vigencia. Sin embargo, sí es válida para los mexicanos residentes en el extranjero, entonces, si se coloca a un nivel igual, es una gran contradicción.

El Lic. Edmundo Jacobo consideró que no obstante que el contenido es responsabilidad del área y no tanto del Comité, ya que éste se encarga de las políticas generales y el cumplimiento, sí era importante traerlo al seno del Comité, por lo que los comentarios enriquecen la propuesta que se está haciendo. Sugirió que sea la DERFE quien retome estas observaciones. Lo que el Comité estaría aprobando es solamente la modificación al diseño en el portal institucional, y el contenido lo retomará el Registro Federal de Electores con las modificaciones correspondientes. Consideró que es el tipo de servicio que se tiene que ir dando a la ciudadanía en muchos ámbitos del Instituto. En comentarios con la Consejera Electoral Dra. Elizondo se coincidió en que se tiene que trabajar para ser más claros ante la ciudadanía, pero no tratándolos como ignorantes sino también abonando a mejorar la cultura y el uso de los lenguajes apropiados. Ello contribuiría a que el trabajo institucional se haga de la mejor manera, y a que el lenguaje ciudadano sea cada vez más preciso para estas materias.

El Lic. Edmundo Jacobo sometió a aprobación la propuesta de modificación de diseño y contenidos de la página de consulta permanente de la Lista Nominal del IFE, considerando las opiniones vertidas.

ACUERDO

1. “Se aprueba por unanimidad la propuesta de modificación de diseño y contenidos de la página de consulta permanente de la Lista Nominal del IFE.”

ASUNTOS GENERALES. La Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo mencionó que en el punto tres y en el punto cinco del orden del día, se han mostrado propuestas de incorporación a vínculos a redes sociales, acompañando obviamente esa necesidad del Instituto de incursionar en las denominadas redes sociales, por lo que es necesario tener un régimen y control de esta materia. Es un tema que necesita estudiarse, por eso lo puso a consideración de manera formal a través de asuntos generales.

Hasta el momento tiene entendido que existen tres cuentas Twitter en el Instituto: una que maneja Comunicación Social, una para concursos públicos y una por parte de IFETEL, además de la cuenta de Facebook. Su propuesta se basa en que se regule y se dé a conocer si estas cuentas se utilizarán, si son confiables, si la información pública cumple con los requisitos de transparencia, que siempre se difunda la información previamente publicada por otras áreas del Instituto y que no contenga información reservada o confidencial. Además de precisar a los responsables de las publicaciones en ellas, eso es muy importante, sobre todo los responsables.

Entiendo, por lo que se dijo que siempre ha estado presente en las discusiones del Comité, pero que se ha quedado así en nebuloso, yo lo quiero aterrizar y dejar claro que mi propuesta es para apoyar una visión de utilización de los nuevos medios de difusión y no porque haya encontrado malas publicaciones, sino como advertencia futura. Porque por ejemplo, un responsable “x” de una cuenta de éstas que termine su relación laboral no de manera tan confortable ante el Instituto, sino bastante ríspida y difícil puede colocar en la red social palabras inclusive altisonantes o denigratorias como si fuera el Instituto el que estuviere transmitiendo ese mensaje hacia los partidos políticos.

De igual manera, se pueden crear cuentas apócrifas que difamen a los partidos políticos y a los candidatos, y se tendría un frente que se tiene que estar atajando en el momento porque no se tomaron las previsiones con tiempo. El riesgo que he podido apreciar, en los que pueden conocer las claves de estas cuentas y dichas redes, y que futuramente, por ponerles un ejemplo, que hayan perdido el empleo, que hayan sido despedidos puedan hacer un mal uso de ellas generando inconformidades de los partidos políticos y de los candidatos o de todos los actores, inclusive hasta del público en general.

Por lo tanto, se hace necesario ya ir decantando los perfiles de los responsables que manejen estas cuentas. El tema está puesto, ya lo han ustedes tratado en fechas anteriores, este es mi segundo encuentro con este Comité, pero quiero dejar seis puntos sobre la mesa, por lo menos para que internamente estemos prevenidos y proveídos.

Primero, un estudio material y jurídico de las redes sociales, para lo cual la Secretaría Ejecutiva con todas las áreas aportaran información para elaborar el estudio; segundo, la política institucional, esto es, definir para dónde vamos como política institucional porque ya se tiene un pie puesto en la realidad; tercero, un proyecto del régimen de responsabilidades al interior del Instituto; cuarto, un análisis de cuáles redes sociales se va a incursionar, sus riesgos y efectos; quinto, establecer qué áreas del Instituto pueden crear cuentas independientes; sexto, definir el procedimiento de contratación y servicios vinculados a redes sociales, porque eso también permitiría cumplir hasta con cuestiones de contraloría y de la administración.

Esta propuesta se presenta sin ánimo de que ya mañana vaya a aplicarse, sino que en caso de que llegase a suceder cualquier circunstancia, ya se tenga previsto el material para hacerle frente a esta situación.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina recordó que en la primera reunión de instalación del Comité se tuvo una discusión interesante alrededor del tema, no obstante no se ha avanzado más en el sentido sistemático de la discusión. Propuso convocar a una sesión de trabajo informal donde se puedan abordar los seis puntos que sugiere la Consejera Electoral Dra. Elizondo, pero también actualizar una presentación que en algún momento se hizo, sobre las redes sociales porque luego se entienden cosas diferentes en relación al tema.

Sugirió actualizar la presentación para entender qué son las redes sociales, cómo operan y hacia dónde van las redes sociales, porque también se están moviendo muy rápidamente, de manera tal que todos entendamos a qué nos estamos refiriendo y poderse ubicar en el mundo de las redes sociales.

Entonces, es importante convocar a una reunión de trabajo informal para no tener que tomar decisiones en el marco de una sesión que tiene un protocolo y empezar a abordar colectivamente la problemática. En este sentido, el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif que ya aportó un punto de vista sobre el tema y se le invitaría a la discusión. Puntualizó en la conveniencia de tener una posición al respecto porque en proceso electoral esto es todo un tema.

El Lic. José Luis Alcudia mencionó que el tema es verdaderamente importante sobre lo que se tiene que tomar una decisión, pero que también es necesario expresar su punto de vista sobre el tema. Aunque el concepto es muy viejo, redes sociales, también la comunicación social lo es, y precisamente la comunicación social nace para informar a esas redes sociales. No voy a entrar en la polémica que si debe de ser de una manera o de otra. La Coordinación Nacional de Comunicación Social tiene facultades muy claras y muy precisas en el Reglamento Interno, respecto a que tiene que ser el área del Instituto que se encarga de difundir información.

Mencionó que no entraría en discusión en el tema hasta no tener un análisis jurídico precisamente de la situación; sin embargo, lo que sí se hace es utilizar los canales de comunicación para hacer llegar a la población la información. Al respecto y contesto rápidamente, quizá tres o cuatro de los puntos; se tiene contratada una empresa sobre el tema, ya se tienen análisis y estrategias sobre el asunto. Evidentemente, esto en el ámbito de las competencias y facultades que tiene la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

Voy a compartir con los miembros de este Comité esta información que está fresca, en noviembre y diciembre del año pasado; se tiene un proyecto aprobado en el Consejo General y en el Presupuesto de Egresos para mantener la comunicación social a través de redes sociales. Entiendo la problemática de las demás áreas de tener instancias y cosas para comunicar, pero es necesario definir muy bien si es información institucional o son necesidades de difusión, y ahí sí acompaño la idea de que debe de haber, como lo hay en la formalidad el día de hoy, para los medios masivos que es radio y televisión, una formalidad de separación de facultades y funciones.

Porque tampoco acompañaría la idea, y voy a poner como símil los medios de comunicación masivos, de que se entendiera como comunicación institucional toda aquella que cualquier vocero del IFE realizara con los medios masivos de comunicación con radio y televisión. La comunicación oficial sale a través de Comunicación Social, porque esa es la facultad que tiene, no obstante existen estrategias de difusión o mercadológicas que requieren otro tipo de manejos, por lo que se tiene que hacer formalmente esa separación. Ya se hizo un buen

avance con el voto de los mexicanos en el exterior, que va a tener su propio ámbito de comunicación, y que va a ser la comunicación oficial del Instituto Federal Electoral, para lo cual, evidentemente está involucrada el área que tiene como facultad esa situación.

Precisamente insisto, no voy a polemizar sobre lo que es la facultad de la coordinación, y en el ámbito de esas facultades se hace uso de un medio de comunicación masivo, que son las redes sociales, y a las cuales, y en el ámbito de nuestras competencias, en acuerdo con el Consejero Presidente. Existen necesidades de difusión muy particulares en lenguajes, y aspectos muy particulares, adelante, tomemos esa resolución, pero también habrá que regresarnos a cuáles son las facultades de cada quien.

Entonces, en términos de lo que lleve el nombre IFE, porque sí efectivamente hay una responsabilidad para el Coordinador Nacional de Comunicación Social de aprobar los contenidos informativos del Instituto, por supuesto que no va a ser esa facultad compartida, tendría que tener muy claro y muy preciso en dónde debe estar estacionada. Lo demás son esfuerzos de difusión, que me parece que son loables, que son necesarios, que se deben acompañar, pero en términos de lo que es oficial, no podemos estar debatiendo facultades.

El Lic. Edmundo Jacobo consideró conveniente empezar entendiendo de qué se está hablando con redes sociales, por que se pueden cometer muchos desaguisados. Se tienen mil lecturas de lo que son las redes sociales; dista un poco o mucho de lo que es el ámbito institucional de comunicación, creo que es otra cosa, pero yo creo que tenemos que discutirlo. Sugirió invitar a especialistas para que expliquen qué son las redes sociales, cómo operan y cómo funcionan. Desde su punto de vista las redes sociales no caminan por los circuitos institucionales, esa es la impresión que tiene por lo poco que conoce el tema, por lo que es preferible más bien ponerse de acuerdo para invitar a especialistas en el tema.

El Mtro. Luis Javier Vaquero propuso realizar una reunión preparatoria de la reunión que sugirió el Secretario, para abordar los seis puntos que puso en la mesa la Consejera Electoral Dra. Elizondo, de tal manera que se revisen todos los elementos que ya se puedan tener institucionalmente en esta dirección y los que no se tengan, encargarlos o que las áreas se hagan cargo de las mismas. Por ejemplo, el tema jurídico, por supuesto se tendría que consultar en este caso, a la Dirección Jurídica y en ese sentido, tener todos los elementos suficientes para la discusión que se pueda tener en esta reunión. Sugirió que la Secretaría Técnica llame pronto a una reunión de trabajo previa para que ir armando estas reuniones.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho confirmó la pertinencia de incorporar puntos de vista externos en esta discusión.

El Lic. Edmundo Jacobo sugirió que antes de la consulta jurídica formal de los puntos que propone la Consejera Electoral Dra. Elizondo se tenga la discusión sobre las redes sociales. Incluso, invitar a la Dirección Jurídica a esa discusión, para tener el concepto y luego ya sobre eso desmontar todas las implicaciones jurídicas institucionales, los usos, qué podemos hacer, qué no podemos hacer, se regula o no se regula las redes sociales, etcétera, por lo pronto, vamos avanzando en el contenido.

No habiendo más comentarios el Secretario Ejecutivo dio por concluida la sesión agradeciendo a los presentes su participación.

HOJA DE FIRMAS DE LA MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 13 DE ENERO DE 2011.

<hr/> <p>Lic. Edmundo Jacobo Molina Presidente del Comité</p>	<hr/> <p>Dra. Ma. Macarita Elizondo Gasperín Presidenta del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información</p>
<hr/> <p>Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa Representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretario Técnico</p>	<hr/> <p>Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García Representante de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación</p>
<hr/> <p>Dra. Arminda Balbuena Cisneros Representante de la Presidencia del Consejo General</p>	<hr/> <p>Lic. Juan Carlos Enrique Cuervo Escalona Representante de la Dirección del Secretariado</p>
<hr/> <p>Lic. José Luis Alcudia Goya Representante de la Coordinación Nacional de Comunicación Social</p>	<hr/> <p>Ing. René Miranda Jaimes Representante de la Unidad de Servicios de Informática</p>